



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



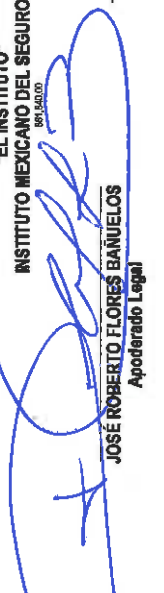
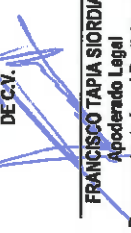


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 17BI0447
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESIÓN DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0198YR046-EB-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017
AGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 17	MES OCTUBRE	AÑO 2017
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OJ), MISMO(S) QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 409 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO, PARTICIPANTE (A)		
TELÉFONO(S)	8000 35 63 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)	FAX	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)
ESCRITURA PÚBLICA	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1º DE JULIO DE 2015 PARTICIPANTE (B)
NOTARIA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO	515010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACION CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)	ESCRITURA PÚBLICA	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,686 PARTICIPANTE (B)
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)	NOTARIA PÚBLICA	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)
OBJETO DEL CONTRATO			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.			

IMPORTE SIN IVA		IMPORTE SIN IVA	
\$861,840.00		\$861,840.00	
(OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)		(OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	
0% () 16% (X)		0% () 16% (X)	
"EL PROVEEDOR" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI C.V.  SHIRLEY SÁNCHEZ ROJAS Apoderada Legal Representante Legal Participante A		"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A  ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Apoderado Legal Representante Legal Participante B	
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  JOSE ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal		"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A  FRANCISCO TAPIA SIORDIA Apoderado Legal Representante Legal Participante B	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0447

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SMITHS



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de Julio de 2017

Oficio de solicitud del área requiriente: 0653016123000007, 0352 y 0653011200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así como la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 360 bienes correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.088001/683000/6830/GMT/17/ 327 / 1683

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de Cartera: 1660GYR0091
No. de solicitud: 50068
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente de financiamiento: 4
Importe del expediente fiscal: 2,466,500,002.00
Localización geográfica: No distributable geográficamente

Información del HGT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HGT.310617/104.P.DF
ACDO.A53.HGT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 069001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 360
Monto original con IVA: 75,168,000.00
(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

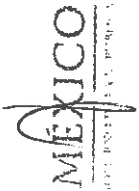
Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SM TEXT



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16080024
Cuenta contable PREI : 13360109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Municipio/Estado)		Municipio/Estado	UBICACION	UT	Centro de Costo	GPC-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes	Monto autorizado	
						Presupuesto	Compras																	Presupuesto Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320810	0000168008	3291	M. H. GRAL SUBZONA - M.F. 19	MDOLEON GTO	11110001	110402	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	208,800.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320811	0000168529	3291	M. H. GRAL REGIONAL	APULCO DE JUAR	10200005	120501	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320812	0000168795	3291	M. H. GRAL ZONA -M.F. NUM 8	PACHUCA HGO	13010008	130201	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320813	0000168798	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 57	CIUAUITLAN	15320001	150101	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320814	0000169145	3291	M. HOSPITAL REGIONAL 72	TLAMPAMTLA	15090012	150901	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,044,000.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320815	0000195056	3291	CSS HOSPITAL TEMPORAL	MORELIA MICH	17050001	170502	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320816	0000168797	3291	M. U MED FAM -HOSP. NUM 20	PATZCUARO MICH	17020001	172201	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320817	0000168146	3291	M. U MED FAM -HOSP. NUM 18	ETZACUARO MICH	17170001	172205	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320818	0000168530	3291	M. H. GRAL ZONA M.F. NUM 1	GUERRANAVACA	18010009	180901	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	40	208,800.00	8,352,000.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320819	0000168798	3291	M. H. GRAL ZONA M.F. NUM 1	TEPEC NAY.	19010006	190101	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320820	0000168983	3291	M. H. GRAL ZONA M.F. NUM 10	TIAGO JUQUINTLA	19040002	190201	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320821	0000168700	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 17	TUMPAN NAY.	19020001	190401	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320822	0000168147	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 4	MONTERREY, N.L.	20010004	200101	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320823	0000168148	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 5	GUADALUPE, N.L.	20110003	200102	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320824	0000168799	3291	M. U MED FAM -HOSP. NUM 8	OLAS DE LOS GAR	20170004	200201	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	832,200.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320825	0000168149	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 7	MONTERREY, N.L.	20410004	200202	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320826	0000168609	3291	M. H. GRAL SUBZONA - M.F. NUM 12	LINARES, N.L.	20070001	200403	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320827	0000168700	3291	M. U MED FAM -HOSP. NUM 5	OLAS DE LOS GAR	20170008	200902	200300	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320828	0000168610	3291	M. U MED FAMILIAR NUM 7	ERDO GARZA GAR	20090002	202416	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320829	0000168150	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 2	CAVACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320830	0000168150	3291	M. HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	230901	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320831	0000168150	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 50	V. LUIS POTOSI, S.	25010027	250101	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	13	208,800.00	3,957,200.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320832	0000168150	3291	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N. 1	CULIACAN	26010001	260501	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320833	0000168150	3291	CLINICA GINECO OBSTETRIA HERMOSILLO	HERMOSILLO, SON	27010003	270101	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	832,200.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320834	0000168150	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 4	VILAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,252,800.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320835	0000168150	3291	M. H.G.S.M.F. 8	TLAXCALA	30010001	300401	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320836	0000168150	3291	M. H.G.S.M.F. 28	RINCON DE LA TOR	31080001	310202	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	628,400.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320837	0000168150	3291	M. H.G.S.M.F. 25	TURPAN	31080002	310401	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	628,400.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320838	0000168150	3291	M. H.G.R. 12	NERUDA	33010009	330501	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320839	0000168150	3291	M. H.G.S.M.F. 2	PREMILO	34090002	340101	200200	531-619	1403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	826,400.00		



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

MÉXICO

OLI No.: 327 / 1663

No. de programa o proyecto PREI: 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

Anexo 1 Equipamiento 2017
Clave de Cartera SHCP: 1660GYR091
No. solicitud de SHCP: 50093

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto:

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Minimum Presupuesto del Distrito del Bien				PREI Minimum Control de Compromisos				Monto autorizado									
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Capto de Costo	SPD. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Anclaje	Descripción	URG	URG	UI	Capto de Costo	Periodo Pobl	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320840	0000168802	3291	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 4	GUADALUPE	34020005	142402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320841	0000169151	3291	M H.G.Z. 24	JSTAYO A. MADEP	35010006	350102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320842	0000169603	3291	M H.G.Z. VILLA COAPA	COYOACAN-CVC	38A50003	380106	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320843	0000169152	3291	HGR 2 / UMIAA / UNF N° 163	COYOACAN	38A50005	380501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320844	0000169881	3291	M HGR N. 1 GABRIEL MANCERA	BENITO JUAREZ	37010002	370101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320845	0000169056	3291	H.G.Z. M.F. N° 8	ENSENADA, B.C.	02030001	020201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320846	0000169153	3291	H.G.Sr. y M.F. N° 6	TECATE, B.C.	02020001	020701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320847	0000168882	3291	H.G.S.Z. N°12	JIS RIO COLORADO	02040001	020702	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320848	0000168883	3291	HGR CON UNF 1	ZAMPECHE, CAMR	04010001	040201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320849	0000168614	3291	CONJ SALTILLO HGR Y CSS	SALTILLO	05030001	050101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320850	0000168965	3291	HGR SALTILLO HGR 2	PIEDRAS NEGRAS	09120001	090102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320851	0000168707	3291	HGR SALTILLO HGR 2	SALTILLO	06030008	060201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320852	0000168553	3291	HGRZMF N° 16	TORREON	05090001	050202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320853	0000168883	3291	HGRZMF N° 16	TORREON	05090010	050203	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320854	0000168059	3291	MONJOLVA HGR N° 7	MONJOLVA, COAH	05170001	050204	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320855	0000168804	3291	HGRZMF N° 6	RRAS DE LA FUEN	05040001	050401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320856	0000168805	3291	LA GRAL SUBZONA N° 20	DISCO I. MADERO	05060001	050403	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320857	0000169050	3291	HGRSUB CON MF N° 27	ANZOBUJZ COAH	05250001	050404	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320858	0000169061	3291	HGRZMF N° 13	CO. ACUÑA	05110006	050701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000169154	3291	UMF No. 89 - UMIAA No. 89	SALTILLO	05030003	052437	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320860	0000168834	3291	H.G.S.Z. C/ M.F. N° 11	UAHUATEMOC, CHI	06030009	060201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320861	0000168966	3291	H.G.Z. C/ M.F. N° 11	DELICIAS CHIH.	06050001	060202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320862	0000168539	3291	H.G.O. N° 15	CHIHUAHUA	08010028	081301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	19	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320863	0000168886	3291	LA HOSP GINECOOBSTETRICIA	TOLUCA	16010002	161301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320864	0000168536	3291	UMED FAMILIAR 231	METEPEC MEX	16990001	162435	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320865	0000168615	3291	M.L.K. PSICUATRICO - 19 SEP7.	TIALPAN	37560001	371501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320866	0000168537	3291	M.L.H. ESPECIALIDADES	CUAUHTEMOC	37850007	371902	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320867	0000168052	3291	M.L.H. ESPECIALIDADES NUM 26	MONTERRREY, N.L.	20010059	201901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	20	208,800.00	4,176,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320868	0000168806	3291	CONJ TORREONUMIAE HE N° 71 GIE	TORREON	05090010	051901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00



Anexo 1 Equipamiento 2017



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI-México/Presupuesto del Destino del Bien			SIA			PREI			Monto autorizando								
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPD-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	UI	Centro de Costo	Período Prol	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000169063	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111801	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	095001	250000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320870	0000169155	3281	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	VERACRUZ	31120001	311801	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	095001	280000	2017M09	15	208,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320871	0000169167	3291	M. HGR No. 1 UNIAE ESPE. CTRO. MED	MÉRIDA	33010001	331801	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	095001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320872	0000168807	3291	M. H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUICALPAN	16050002	161401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	095001	250000	2017M09	8	208,800.00	1,644,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320873	0000188708	3291	M. PEDIATRIA S-A	CUAJUTEPEC	37850001	371101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	095001	290000	2017M09	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320874	0000159064	3291	M. OBSTACIOS H. PEDIATRIA	UADAJAJARA, JAL	14460001	141101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	095001	200000	2017M09	10	209,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320875	0000159065	3291	M. H. CARDIOLOGIA S. A	DOCTORES	37850005	371802	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	095001	200000	2017M09	10	209,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320876	0000168825	3291	M. H. G. O. Y P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	095001	200000	2017M09	13	208,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320877	0000169156	3291	M. H. GRAL. ZONA INF. NUM 5	ZACATEPEC, MOR	18150001	180202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	095001	250000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320878	0000168616	3291	M. H. GRAL. ZONA INF. NUM 7	CUAUTLA, MOR.	18110001	180201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EGU	09	09530007	095001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
T. O. T. A. L.																	380	14,487,800.00	71,188,000.00				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SM TEXT



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0447

ANEXO 2 (DOS)

**"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SM TEXT

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0408.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 1 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:
2. Descripción:
 - 2.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia).
 - 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte).
 - 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 - 2.3.1 Alámbrica
 - 2.3.2 Inalámbrica
 - 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
 - 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
 - 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
 - 2.7 Detección de marcapasos
 - 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
 - 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.8.3 Pletismografía
 - 2.8.4 Respiración por impedancia
 - 2.9 Despliegue numérico de:
 - 2.9.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.9.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
 - 2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
 - 2.9.5 Temperatura
 - 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
 - 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
 - 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Respiración por impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147: Frecuencia cardíaca
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 342: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2 que cubra desde neonato hasta adulto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	581.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.
- 2.15 Alarmas audibles y visibles
- 2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
- 2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- 2.15.2.1 Saturación de oxígeno
- 2.15.2.2 Frecuencia cardíaca
- 2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
- 2.15.2.4 Temperatura
- 2.15.2.5 frecuencia respiratoria
- 2.15.3 Alarma de apnea
- 2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.
- 2.15.5 Con silenciador de alarmas
- 2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
- 2.17 Interface, menús y mensajes en español.
- 2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

3. Accesorios:

- Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal
- 3.1 reusables adulto/pediátrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)
- 3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficial), indicar marca, modelo y/o número de parte.
- 3.3 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazaletes Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazaletes Pedlátrico 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M1866S, M1868S.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o Impresora térmica Interconstruida o módulo insertable. (Indica: marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para Impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes Internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG2: Registrador Integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

ANEXOS
ADJUNCIÓN DE CONTRATOS


CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud Médico SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MPS Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:

2. Descripción:

- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
 - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
 - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
 - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
 - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
 - 2.8 Detección de marcapasos
 - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
 - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.9.3 Pletismografía
 - 2.9.4 Respiración por Impedancia.
 - 2.10 Despliegue numérico de:
 - 2.10.1 Frecuencia cardiaca
 - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.10.3 Saturación de oxígeno
 - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.10.5 Temperatura
 - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
 - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los
 - 2.13 parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
 - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
 - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por Impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 103: Frecuencia cardiaca
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 261: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.619.041.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 000000000012046 HORA IMP: 17:26:17

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI MARCA: PHILIPS
de CV
LICITACIÓN: LA-019GYRD40-EB-2017 MODELO: MP5
PARTIDA: 31 CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual
CANTIDAD: 42 FABRICANTE: Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

- 2.16.1.1 Saturación de oxígeno
- 2.16.1.2 Frecuencia cardíaca
- 2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
- 2.16.1.4 Temperatura
- 2.16.1.5 Frecuencia respiratoria

2.16.2 Alarma de apnea

2.16.3 Con silenciador de alarmas

2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del

2.17 interface, programas, menús y mensajes en español.

2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

3. Accesorios

3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables para oximetría de pulso adulto/pedriátrico, (Indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.3 Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pedriátrico, una manguera con conector para los brazaletes (Indicar marca y modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:

PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualqueter dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazaletes Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguetas Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.619.D41.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 000009000012046 HORA IMP: 17:26:17

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI MARCA: PHILIPS
de CV MODELO: MP5
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017 CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
PARTIDA: 31 FABRICANTE: Philips Healthcare
CANTIDAD: 42 HOJA 3 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 4. Consumibles
 - 4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas.
- 5. Instalación
 - 5.1 110 V a 60 Hz
- 6. Mantenimiento
 - 6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos
- 7. Normas Estándares vigentes:
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Registro Sanitario
 - 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 - 7.2 Para bienes nacionales:
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.
 - 7.3 Para bienes Internacionales
 - 7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas
PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz
Se incluye en la propuesta.
Se incluye en la propuesta.
Se incluye en la propuesta.
No aplica
Se incluye en la propuesta.


CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL






869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con Interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado soldo.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	18	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	3	646,551.72

ANEXOS
ADJUNCIÓN DE CONTRATO



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canal, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica.
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.



874

2. Un segundo periodo de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del periodo de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o calle, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en el caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, videlicet positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



878

- justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

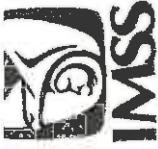
El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



<p>2</p>	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
<p>3</p>	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0447

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

**CS
METHUEN
CITY**

✓

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO NO. 1

Item	Unidad	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Clave	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Hosp. Especialidades C.A.M La Raza	San y Zanchita SM Col. La Raza C.P. 02350, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jorge.Rodriguezch@imss.gob.mx	11629	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	1	531.035.0024.03.01	531.035.0024.03.01
1	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de las Insurgencias Col. Los Paraisos C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	pedro.pozos@imss.gob.mx	11629	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	531.035.0024.03.01	531.035.0024.03.01
1	Hosp. Especialidades, Jalisco	Boulevard Dominguez No. 1000 Col. Colónes C.P. 44259, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Veracruz Corona	alvaro.veracruz@imss.gob.mx	11629	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	531.035.0024.03.01	531.035.0024.03.01
2	AGUASCALIENTES, AGS	Bvtd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	Ingeniero Biomédico Delegacional	2	531.191.0391.03.01	1062.382.0782.06.01
2	AGUASCALIENTES, AGS	Av. Mariano Hidalgo No. 510 esq. Calle Amílcar Miller, Col. Sankita Morelos C.P. 20519 Ags. Ags.	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Baja California	Av. Reforma No. 64 Fracc. Bahía C.P. 22980, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Baja California	Calle Canada #16801 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Baja California Sur	Bvtd. Francisco J. Milpa No.4030 de E. Cobos y Borbo Col. Indeco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick Eli Ramón Lujan Huerta	erick.lujan@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Chihuahua	Av. Valentín Fuentes #2592 Col Informav Casas Grandes, C.P. 32600, Cd Juárez	Ing. Miguel Martínez Cardera	miguel.martinez@imss.gob.mx	16314	Jefe de Servicios Administrativos	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Coahuila	Cdad. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico Delegacional	2	531.191.0391.03.01	1062.382.0782.06.01
2	Coahuila	Camatera 57 Km. 5 Col. Dalias C.P. 26970, Pochas Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico Delegacional	2	531.191.0391.03.01	1062.382.0782.06.01
2	Coahuila	Bvtd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Rosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico Delegacional	2	531.191.0391.03.01	1062.382.0782.06.01
2	Coahuila	Bvtd. Revolución y Jazmin Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Coahuila	Bvtd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico Delegacional	2	531.191.0391.03.01	1062.382.0782.06.01
2	Coahuila	Bvtd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Coahuila	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26600, Nueva Pochas, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Coahuila	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27800, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Coahuila	Bvtd. Francisco I. Madero No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27300, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Coahuila	Bvtd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Coahuila	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Mexiquilpan, Saltillo Coahuila.	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Coahuila	Bvtd. YUMAA ROSALTILO, COAHUILA	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Distrito Federal Sur	Cdad. del Hueso SIN Entre Calz. de Las Bombas y Prol. Df. del Norte, Col. Ex-Hacienda Chapá C.P. 14310, Delas Bombas, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01
2	Distrito Federal Sur	La Teja No. 50 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10640, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	1	531.191.0391.03.01	531.191.0391.03.01



ANEXO No. 1.A
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Código	Descripción	Unidad Federativa	Domicilio	Nombre del Administrador	Cargo	Correo Electrónico	Clave	Fecha de Emisión	Observaciones
2	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	CIJMSXXI	UMAE HICARDIOLOGIA CIJMSXXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	NTE	UMAE H PSEQ U MORELOS, DF	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	NTE	UMAE HE CAM LA PAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	NTE	UMAE H PSEQ SN FERNANDO DFSUR	Ing. David Neva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.neva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Hosp. Especialidades Yucatán	YUC	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Cuervo Mogue	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	NL	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Gutierrez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	CIJMSXXI	UMAE H ONCOLOGIA CIJMSXXI	Ing. Guadalupe Ramírez Cahuch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	CIJMSXXI	UMAE H PEDIATRIA CIJMSXXI	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	18314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	EMEXFTE	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXFTE	Lt. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	PUE	UMAE HTO GIMMAG PUEBLA, PUE	Ing. Rossalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rossalba.garciaz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Jalisco	JAL	HGZJUMA 7 LAGOS DE MORENO, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Néhuis	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	México Oriente	MXE	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	México Poniente	MEX	HGR220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anzar Villanar Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anzar.villanar@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Morelos	MOR	UMF3 JUTEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra Alcázar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Morelos	MOR	UMF13 IMACATLAN, MOR	Ing. Adriana Becerra Alcázar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Nayarit	NAJ	HGZ1 TEPEC, NAJ	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Nuevo León	NL	HGZ17 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Nuevo León	NL	HGZ1FB SN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Nuevo León	NL	HGSMF11 MONTERREYES, NL	Jesús Ma. Paredes y Ballesteros	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Nuevo León	NL	UMF26 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Oaxaca	OAX	HGZ1-JUMA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.
2	Oaxaca	OAX	HGZ3 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIMENSION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 14
LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Entidad	Ubicación	Asesoría	Responsable	Grado	Correo Electrónico	Teléfono	Código	Observaciones	Cantidad
3	Tamaulipas	HGZ15 CARMONA CD REVILLOSA, TAMPS	Ing. Hector Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16362	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1	
4	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	16361	juan.basto@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1	
4	Chiuhautla	HGR66-JIAMA CD JUAREZ, CHIHI	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16361	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1	
4	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16361	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1	
4	Distrito Federal	HG230 IZTACALCO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16361	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1	
4	Nuevo León	HGZMP2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16361	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1	
4	Quintana Roo	HGP7 CANCUN, Q ROO	Ing. Jaime Alonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	16361	jaime.magallon@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1	
4	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16361	simon.garcia@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1	
4	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Canto Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	16367	fernando.enriquez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1	
5	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16367	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2	
5	Hosp. Cardiología C.M.N La CansXXI	UMAE HCARDIOLOGIA C.M.N LA CANSA XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16367	alberto.saucedo@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1	
5	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HG C.M.N LA PAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	16367	jose.lflorebo@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1	
5	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16367	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2	
5	Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16367	vania.fontes@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1	
5	Tamaulipas	HGR8 CIUDAD MADERO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16367	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1	
5	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Amato Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16367	ulises.amado@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1	
6	Guajuato	HGZ4 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leiza Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	16371	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	
7	Guajuato	HGZ4 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leiza Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	16364	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1	
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H71 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía Biomédica	16364	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2	
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG C.M.N LA PAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	16364	jose.lflorebo@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1	
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HINTEGTO C.M.N LA PAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	16364	jose.lflorebo@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1	
7	Jalisco	HGR110 GUADALAJARA, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	16364	christopher.oliva@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2	
7	México Oriente	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	16364	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1	
7	Tabasco	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Chuevelo	Ingeniero Biomédico Delegacional Director Médico	16364	karim.tapia@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1	
7	OBLACANQUOC-JAL	UMAE HPDIATRIA OBLACANQUOC-JAL	Dr. Ana Ruth Hernández Cerverantes	Director Médico Delegacional	16364	ana.hernandez@imss.gob.mx	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3	
8	Aguaascalientes, AGS	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	laura.martinez@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia neonatal (con fototerapia)	3	
8	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	hector.bar@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia neonatal (con fototerapia)	5	
8	Baja California	HGR1-TUJANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	hector.bar@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia neonatal (con fototerapia)	2	
8	Baja California	HGZMF3 TECATE, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	hector.bar@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia neonatal (con fototerapia)	1	
8	Baja California	HG0MF7 TUJANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	hector.bar@imss.gob.mx	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia neonatal (con fototerapia)	3	



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Entidad	Nombre del Proveedor	Nombre del Responsable	Categoría Profesional	Cuenta de Correo Electrónico	Celular	Extensión	Correo Electrónico	Observaciones
Baja California Sur	HGRM31 MEXICALI, BC	Calle G y Av. Landa al Sur, Col. Nueva, C.P. 21100, Mexicali, Baja California Sur	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Administrativo Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Baja California Sur	HGSZM26 CABO SAN LUCAS, ROS	Carretera a Tijuca Km 2.5 Col. Bahía del Pacífico C.P. 22473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Chihuahua	HIDALGO DE PARRAL, CHIH	Proteccion Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Marín Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marinez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Cd. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 28070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Coahuila	HGZM16 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución y Juárez Col. Torreón, Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	4
Coahuila	HGZM18 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Coahuila	HGZM17 MONGOLIA, COAH	Bvd. Harold R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	3
Coahuila	HGZ13 CIUDAD AGUIVA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Aguiña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM18 TEPEL DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepel del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM15 TULDE ALLENDE, HGO	México Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	Av. Lincoln y Ent. María Camón Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 44900, Montezuma, Nuevo León	Lt. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UNAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	Calle 41 No. 439 X 34. Ex. Terrenos El Frío, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	Zacatlán y Jacarandas S/N Col. La Plaza C.P. 02890, Delgado, Acazulcotepec, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bonifacio	Jefe de la División Biomédica	jose.luis@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	Calle Vallejo, Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02890, Delgado, Acazulcotepec, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Ochoa Paez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	24
Hidalgo	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	Av. Río Magdalena No. 280 Entre Alvaradillo E Hidalgo Col. Tránsito San Ángel C.P. 01050, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Eusebio Perales Amoy	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	eusebio.perales@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	10
Hidalgo	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	Bekarrío Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Casares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	José Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Avel Villamiel Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	avel.villamiel@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	10
Hidalgo	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	Calzada Benito Juárez Exp Con Fco. Vía S/N Col. Lirio Viena, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	Av. Mariano y Pizarro de Los Amigos S/N, C.P. 60800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 00350, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	Calle Correjoña y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60800, Apizaco de la Concepción, Apizaco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	Av. Obispos de Los Obispos 161, C.P. 61301, La Goleta, Chao, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	5
Hidalgo	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	Calle Ciénega 63 Col. Los Amigos C.P. 59937, La Proleta de Calahuila, La Proleta, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	Av. Invergnier No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	6
Hidalgo	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	Nicolás Echeverría an Col. Cosamino	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Oaxaca	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	Carretera Tlaxiaco Vial Nacional S/N Sr. Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
Oaxaca	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	Paseo de las Américas S/N y Av. Generación Col. San Nicolás Teotihuacan, C.P. 75720, Teotihuacan, Tlaxiaco, Puebla	Ing. Alberto Aguasín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canada@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	5
Puebla	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	Av. José López Portillo Esquina Kaban S/N, Región 92, C.P. 77518, Cancún, Bordo Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
Quintana Roo	HGZM19 SAN ANTONIO, HGO	Calle del Seguro Social S/N Col. Americana, C.P. 84340	Ing. Yvett Gabriela Fontes Rengilizer	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvett.fontes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Clave del Contrato	Administrador	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono	Ciudad	Unidad de Medida	Descripción	Material
8	HGR1 CO OBREGON, SON	HGR1CO003.02.01	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	18378	Coahuila	5	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	con
8	HGR HERMOSILLO, SON	HGRHER003.02.01	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	18378	Coahuila	5	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	con
8	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	HGZ46003.02.01	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	18378	Coahuila	3	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	con
8	HGZ22 CAPRIENAS, TAB	HGZ22003.02.01	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	18378	Coahuila	2	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	con
8	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	HGZ11003.02.01	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	18378	Coahuila	2	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	con
8	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAEHGP48003.02.01	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	18378	Coahuila	5	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	con
8	UMAE HPEDIATRIA OBLACMOC, JAL	UMAEHPEDIATRIA003.02.01	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	18378	Coahuila	8	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	con
8	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	HGZ71003.02.01	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	18378	Coahuila	4	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	con
8	HGZM24 POZA RICA, VER	HGZM24003.02.01	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	18378	Coahuila	2	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	con
8	HGZM33 SN ANDRES Tuxtla, VTE	HGZM33003.02.01	Ing. Simón García Quintanero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	18378	Coahuila	1	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	con
8	HGR12 MERIDA, YUC	HGR12003.02.01	Ing. Ulises Tonatlah Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	18378	Coahuila	1	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	con
9	HGZM8 ENSENADA, BC	HGZM8003.02.01	Ing. Héctor Baro Verbugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	Coahuila	1	Ecoanulógrafo bidimensional doppler color.	doppler
9	HGSM12 TLIS R COLORADO, SON	HGSM12003.02.01	Ing. Héctor Baro Verbugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	Coahuila	1	Ecoanulógrafo bidimensional doppler color.	doppler
9	HGZ38 SAN JOSE DEL CARBO BCS	HGZ38003.02.01	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11780	Coahuila	1	Ecoanulógrafo bidimensional doppler color.	doppler
9	HGZM6 HGO 20 MONTERREY, NL	HGZM6003.02.01	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerrero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11780	Coahuila	1	Ecoanulógrafo bidimensional doppler color.	doppler
9	HGZ88 TULPETLAC, EDO MEX	HGZ88003.02.01	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11780	Coahuila	1	Ecoanulógrafo bidimensional doppler color.	doppler
9	UMAE HPEDIATRIA OBLACMOC, JAL	UMAEHPEDIATRIA003.02.01	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11780	Coahuila	1	Ecoanulógrafo bidimensional doppler color.	doppler
10	HGR1-JUANA TLAUANA, BC	HGR1JUANA003.02.01	Ing. Héctor Baro Verbugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	Coahuila	1	Ecoanulógrafo multifrecuencia con interferencia.	con
10	UMF14 EJIDO DURANGO, BC	UMF14EJIDO003.02.01	Ing. Héctor Baro Verbugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	Coahuila	1	Ecoanulógrafo multifrecuencia con interferencia.	con
10	UMF15 SAN QUINTIN, BC	UMF15SANQ003.02.01	Ing. Héctor Baro Verbugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	Coahuila	1	Ecoanulógrafo multifrecuencia con interferencia.	con
10	UMF3 CIUDAD INSURGENTES, BCS	UMF3CIUDAD003.02.01	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11713	Coahuila	1	Ecoanulógrafo multifrecuencia con interferencia.	con
10	UMF10 PTO A LOPEZ, MATEOS, BCS	UMF10PTOAL003.02.01	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11713	Coahuila	1	Ecoanulógrafo multifrecuencia con interferencia.	con
10	HGZ1 SALTILLO, COAH	HGZ1SALTILLO003.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	Coahuila	2	Ecoanulógrafo multifrecuencia con interferencia.	con
10	HGZM7 PIEDRAS NEGRAS, COAH	HGZM7PIEDRAS003.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	Coahuila	2	Ecoanulógrafo multifrecuencia con interferencia.	con
10	HGZM2 SALTILLO, COAH	HGZM2SALTILLO003.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	Coahuila	2	Ecoanulógrafo multifrecuencia con interferencia.	con
10	HGZM16 TORREON, COAH	HGZM16TORREON003.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	Coahuila	1	Ecoanulógrafo multifrecuencia con interferencia.	con
10	HGZM18 TORREON, COAH	HGZM18TORREON003.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	Coahuila	2	Ecoanulógrafo multifrecuencia con interferencia.	con
10	HGZM10 MONCLOVA, COAH	HGZM10MONCLOVA003.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	Coahuila	1	Ecoanulógrafo multifrecuencia con interferencia.	con
10	HGZM24 NUEVA ROSITA, COAH	HGZM24NUEVA003.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	Coahuila	1	Ecoanulógrafo multifrecuencia con interferencia.	con
10	UMF8 RAMOS ARZEPÉ, COAH	UMF8RAMOSARZEP003.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	Coahuila	1	Ecoanulógrafo multifrecuencia con interferencia.	con
10	UMF7 SALTILLO, COAH	UMF7SALTILLO003.02.01	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	Coahuila	1	Ecoanulógrafo multifrecuencia con interferencia.	con



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 1

Estado	Unidad	Descripción	Nombre del Proveedor	Clave	Correo Electrónico	Fecha de Emisión	Valor	Moneda	Forma de Pago	Forma de Entrega	Forma de Pago
Coahuila	UMF14 ZARAGOZA, COAH	Items y Accesorio Col. Zona Centro C.P. 27459, Zaragoza, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lypazcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Coahuila	UMF12 ALLENDE, COAH	Juárez Norte No. 887 y Abasco Col. Zona Centro C.P. 26530, Allende, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lypazcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Coahuila	UMF15 VILLA UNION, COAH	Alameda y General Anaya Col. Zona Centro C.P. 26600, Villa Unión, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lypazcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Coahuila	UMF9 FRONTERA, COAH	Guatemé y Colonia Americana Col. Centro C.P. 26500, Frontera, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lypazcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Coahuila	UMF86 MONCLOVA, COAH	Bvd. S. José y Calle Guadalupe Col. Mirador C.P. 25740, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lypazcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Coahuila	UMF91 BARRUTERAN, COAH	Av. Número 16 Col. Zona Centro C.P. 26870, Matzutz, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lypazcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Coahuila	UMF26 AGLITA, COAH	Cruz. Hospitales Col. Zona Centro C.P. 26650, San Juan de Sabarez, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lypazcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Coahuila	UMF50 CUATROVEGAS, COAH	Presidente Carranza y Mercado Col. Zona Centro C.P. 27640, Cuatrovegas, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lypazcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Coahuila	UMF80 NAVA, COAH	Tepic No. 281 y Ocampo Col. Centro C.P. 26170, Nava, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lypazcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Coahuila	UMF84 MORELOS, COAH	Acconcentr No. 308 Ota. Col. Centro C.P. 26500, Morelos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lypazcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Coahuila	UMF Y UMAA BRISALTILO, COAHUILA	Demeso Rodríguez No. 730, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Mexiquilpan, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11713	josa.lypazcha@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Distrito Federal Norte	UMF 8 LA MERCED, DF NORTE	Av. Chivaneación Esquina Convergencia Col. Merced Salasana C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	11713	roberto.uribe@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Distrito Federal Norte	UMF16 GUERRERO, DF NORTE	Francisco González Bocanegra No. 10 Col. Guerrero C.P. 06300, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	11713	roberto.uribe@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Distrito Federal Sur	HOZZA POC DEL PASO Y T. DF SUR	AM No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 09400, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	11713	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Hosp. Cardiológicas C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARDOLOGIA Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 9 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	11713	alberto.saucedo@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	UMAE HE CHILLA PAZA	Santa y Zanachilla S/N Col. La Raza C.P. 02930, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Crévez	11713	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.130.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HPSIO SN FERNANDO	Av. San Fernando No. 267 Entre Cruz Verde y Callejon San Fernando Col. Tonelli Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	11713	david.nava@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HPSIO SN FERNANDO	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 9 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	11713	david.nava@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Hosp. Especialidades N° 1, Guadalupe	UMAE HPSIO SN FERNANDO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los heráclitos Col. Los Piedad C.P. 37300, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	11713	pedro.pozos@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HPSIO SN FERNANDO	Fernando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	11713	christopher.zarate@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HPSIO SN FERNANDO	Carretera Federal Hídago y Huisayá S/N Col. C.P. 66100, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	11713	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HPSIO SN FERNANDO	Av. Linares y Páez Vázquez Col. Nueva Morelia C.P. 64100, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	11713	ulises.mora@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HPSIO SN FERNANDO	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lar Cruz	11713	hans.ulrich@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Michoacán	H22 HAMPARK, MICH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	11713	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Michoacán	H23 M3 HELM, MICH	Av. Camalí S/N, Esquina Sazón Flores C.P. 68070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	11713	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Michoacán	H22M2 ZCAPU, MICH	Calle Salvador Mirante 100 Col. Centro C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	11713	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Michoacán	H23M3 APATZANGAR, MICH	Calle Convergencia y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60500, Apatzangar de La Constitución, Apatzangar, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	11713	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Michoacán	H21 OHARO, MORELIA, MICH	Ave. Basques de los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	11713	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com
Michoacán	UMFH18 ZITACUARO, MICH	Calle Salsar Nte. 143 Est. Con Landa y Pifa Col. Moretlanes C.P. 61900, Heredia Zúñiga, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	11713	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	11713	com	Electroanálisis	multicanal	com



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1A
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Delegación	Unidad	Nombre del Contratista	Nombre del Administrador	Categoría	Dirección Electrónica	Clave	Presupuesto	Modalidad	Unidad
10	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11713	roy.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Morelos	UMF15 CASASANO, MOR	Ing. Adriana Becerra Alpicerra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11713	adriana.becerra@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Nayarit	HQZM10 SANTIRAGO	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	oliver.niz@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	2	
10	Nayarit	EXQUINTLA NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	oliver.niz@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Nayarit	UMF27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	oliver.niz@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	2	
10	Nuevo León	HQZ 67 CON UMIAA APODACA	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	4	
10	Nuevo León	HGSI10 SABINAS HIDALGO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Nuevo León	UMFH16 ALLENDE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	5	
10	Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Nuevo León	UMF36 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	2	
10	Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	2	
10	Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	2	
10	Nuevo León	UMF43 GPEAL ESCOBEDO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11713	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Oaxaca	HQZ1-UMIAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Montaña Saucedo	Ingeniero Biomédico	11713	ramon.montana@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Puebla	HQZ20 LA MARGARITA PUEBLA, PU	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	alberto.candia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Querétaro	HQZ3 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11713	juan.zarazi@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	2	
10	Querétaro	UMF11 STA ROSA JAUREGUI, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11713	juan.zarazi@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Sonora	HQZ2 HERMOŠILLO, SON	Ing. Yania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	11713	yania.fuentes@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Sonora	HGF HERMOŠILLO, SON	Ing. Yania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	11713	yania.fuentes@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Yania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	11713	yania.fuentes@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Tlaxcala	HQZ2 CARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	karim.tapia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Tlaxcala	UMF4 LA CEIBA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	karim.tapia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Tlaxcala	UMF18 TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	karim.tapia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Tlaxcala	HQZ15 CUMACA CD REYNOSA, TAMP	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11713	hector.gutierrez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Tlaxcala	HQZ MF 2 APZACAP, TLAX	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11713	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	1	
10	Tlaxcala	UMF 37 CALPULALPAN, TLAX	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11713	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	2	
10	Tlaxcala	UMIAE HPEDIATRIA OBLACINOCIAL	Dra. Ana Ruth Hernández Cavallitas	Director Médico	11713	ana.hernandez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con	4	
10	Veracruz	HQZ71 BOCA DEL RIO, VER	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11713	simon.garcia@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	con		



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1-A
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Ciudad	Unidad	Responsable	Domicilio	Correo Electrónico	PAI	FEI	FEI	Distribución	Cantidad
Oaxaca	HGZ1-UJMAA OAXACA, OAX	Coat. Héroles de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coat. Héroles de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	ramon.moncada@imss.gob.mx	11922	531.497.0063.02.01	11922	Fotocopiador integral para refina, estado sólido.	1
Oaxaca	HGZAMP2 SALINA CRUZ, OAX	Carretera Transmexicana S/N Michas Bravo y Guantiméncol, Hidalgo Oñate C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Carretera Transmexicana S/N Michas Bravo y Guantiméncol, Hidalgo Oñate C.P. 70610, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	ramon.moncada@imss.gob.mx	11922	531.497.0063.02.01	11922	Fotocopiador integral para refina, estado sólido.	1
San Luis Potosí	HGZ250 UJMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lina Lirio Triado Escobosa	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	lina.lirio@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	11902	Fotocopiador integral para refina, estado sólido.	1
Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Prodel Francisco Zarco y Avanzada Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Pivara Salazar	Prodel Francisco Zarco y Avanzada Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa, Sinaloa	oscar.pivara@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	11902	Fotocopiador integral para refina, estado sólido.	1
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Zacatecas	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11922	531.497.0063.02.01	11922	Fotocopiador integral para refina, estado sólido.	1
Distrito Federal Norte	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	roberto.linares@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.	3
Hidalgo	HGZMFA CD SAHAGUN, HGO	Av. Caramuración y República Norte s/n Col. Centro C.P. 49390, Tepic, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Av. Caramuración y República Norte s/n Col. Centro C.P. 49390, Tepic, Hidalgo	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	HGZMFS TULA DE ALLENDE, HGO	Michoac Ocampo No. 108 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Michoac Ocampo No. 108 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.	1
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 QUINER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cenicientas y Piedad S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cenicientas y Piedad S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.	1
Pza	UMAE HG CIN LA RAZA	de Hidalgo de la Llave Ciudad. Valley y Jaramilla, Hidalgo	Ing. José Luis Flores Bolantes	de Hidalgo de la Llave Ciudad. Valley y Jaramilla, Hidalgo	jose.flores@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.	2
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX/STE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Veracruzán C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Veracruzán C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.	1
México Poniente	HGZ21 TOLLUCA, EDO MEX PTE	José Oñate de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	José Oñate de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.	1
Michoacán	HGZMIF2 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cardenas, Lazaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolonges Kurt	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cardenas, Lazaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	ray.bolonges@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.	1
Michoacán	HGSZ7 LA PIEDRA, MICH	Calle Capatá 63 Col. Las Américas C.P. 59357, La Piedra de Caballada, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolonges Kurt	Calle Capatá 63 Col. Las Américas C.P. 59357, La Piedra de Caballada, La Piedra, Michoacán de Ocampo	ray.bolonges@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.	1
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Marambaes	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	oliver.niz@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.	1
Oaxaca	HGZ1-UJMAA OAXACA, OAX	Cdzt. Héroles de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Cdzt. Héroles de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	ramon.moncada@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.	1
Puebla	HGSZ10 NUEVO NECAVA, PUE	Av. to. de Mayo Esquina Pino Suárez C.P. 72300, Nuevo Neceva, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Av. to. de Mayo Esquina Pino Suárez C.P. 72300, Nuevo Neceva, Juan Galindo, Puebla	alberto.candia@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.	1
Veracruz Norte	HGZMFS6 CD CARDEL, VER	Avandá Flores Magón Esq. Carretera Cardel - Nautla, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José Carmel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Avandá Flores Magón Esq. Carretera Cardel - Nautla, Col. El Molino, C.P. 91600, Col. El Molino, José Carmel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.	1
Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCEDE, DF NORTE	Av. Circunvalación Esquina Compañera Col. Merced Balbuena C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Av. Circunvalación Esquina Compañera Col. Merced Balbuena C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	roberto.linares@imss.gob.mx	11929	531.497.2063.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.	1
Hidalgo	HGZMFS7 TEPEJIL DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2063.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.	2
Hidalgo	HGSZ 33 TIZAYUCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P. , Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P. , Tizayuca, Hidalgo	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2063.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.	1
Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereña	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	alan.montemayor@imss.gob.mx	11929	531.497.2063.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.	10
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX/STE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Veracruzán C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Veracruzán C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11929	531.497.2063.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.	5
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Marambaes	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	oliver.niz@imss.gob.mx	11929	531.497.2063.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.	3
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mirón S/N Esq. Coahuil Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Prolongación Díaz Mirón S/N Esq. Coahuil Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2063.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.	3
Veracruz Norte	HGZMFA2 POZA RICA, VER NTE	Narandí y Piedad S/N Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Narandí y Piedad S/N Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2063.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.	2
Baja California	HGZMIF31 MEJICALI, BC	Calle G. y Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Calle G. y Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	hectorbaro@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	16379	Incubadora para recién nacido, calor radiante.	2
Durango	HGZMIF1 DURANGO, DGO	Baja California Norte Prieto Carretera Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Marmola	Baja California Norte Prieto Carretera Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	531.497.2063.02.01	16379	Incubadora para recién nacido, calor radiante.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad	División	Unidad (Código)	Administrador de Contrato	Perfil	Correo Electrónico	PSU	Presupuesto	Características	Cantidad
17	Hosp. Traumatología, Magda, de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Michoacán	HG28 URUAPAN, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	HG2MFA ZAMORA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	HG2MFA9 APATZINGAN, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Michoacán	HG2MFP17 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Nuevo León	HG238 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Nuevo León	UMF7UMAA SAN PEDRO GG, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Puebla	HG215 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Puebla	HG25 METEPEC, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Puebla	HG2710 NUEVO NEGAXA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Puebla	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	5
17	Querétaro	HG28 CIUDAD VALLES, QP	Ing. Linda Lizeth Treño Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	San Luis Potosí	HG2MFP1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Lizeth Treño Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	San Luis Potosí	HG249 LOS MOCHIS, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Sinaloa	HG2MFA NAVOLATO, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Sinaloa	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Tabasco	HG22 CADRENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Tabasco	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOC-JAL	Dr. Ana Ruth Hernández	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Veracruz Norte	HG2MFA POZA RICA, VER	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Veracruz Norte	UMF16 UMAA TELIERIA, VER	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Veracruz Norte	NTE	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Zacatecas	HG21 ZACATECAS, ZAC	Ing. Juan Arturo Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag	1
18	Consulta Externa CMN La Paz	CONSULTA EXTERNA CMN LA PAZ	Lic. Sergio Adán Tallado Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Paz	sergio.talado@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag	2
18	Distrito Federal Norte	HG27 TLATELOCO, DF	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag	1
18	Hosp. Especialidades IV 2. Sonora	UMAE H2 CAM CD OREGON, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag	1
18	Hosp. Especialidades IV 71. Coahuila	UMAE H21 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag	1
19	Aguascalientes	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1



Estado	Unidad	Nombre del Personal	Categoría	Correo Electrónico	Identificación	Fecha de Emisión	Observaciones
Baja California	UNF27 Tijuana, BC	Ing. Héctor Baro Venturo	Coordinador Biomédico Delegacional	hectorbaro@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Baja California Sur	HGZM26 CABO SAN LUCAS, BCS	Ing. Erick El Rincón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik_logan@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Campeche	HGZM1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basio Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasio@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Chiapas	HGZM1 TAPACHULA, CHI	Ing. Guillermo Alberto Aveniador Azarte	Ingeniero Biomédico Delegacional	gualberto.aveniador@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Chiapas	UMF13 TUXTLA GUTIERREZ, CHI	Ing. Guillermo Alberto Aveniador Azarte	Ingeniero Biomédico Delegacional	gualberto.aveniador@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Chihuahua	HGPR6 UMMAA CD JUAREZ, CHH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos Delegacional	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos Delegacional	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Coahuila	UMF92 URMONOLA SALTILLO, COA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alberto@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Distrito Federal	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Dr. Roberto Manuel Lireras Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.lireras@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Distrito Federal	UMF48 EL SORIANO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel Delegacional	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Guangxi	HGZ4 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leitch Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Ing. César Alejandro Benítez Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Hidalgo	HGZMFR CD SANAGÜIN, HGO	Ing. Edgar Arcón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Hidalgo	HGZMFS TULÁ DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Arcón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Jalisco	UMF30 EL ALAMO, JALISCO	Ing. Christopher Guillermo Oliva Velásquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
México Oriente	HG1105 ESCATEPEC, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuerdia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
México Oriente	UMF223 BERRIOGORDO MEX, EDO MEX	Ing. Anwar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anwar.villareal@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Michoacán	HGZ63 MORELIA, MICHOACÁN	Ing. Ray Bolgones Xuri	Biomédico Delegacional	ray.bolgones@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Moravia	HGZMFS ACATEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Nayarit	UMF24 TERCER FORTALEZA, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Méndez	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Oaxaca	UMF65 TACAHUAPAN, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Puebla	UMF1 PUERBLA, PUE	Ing. Alberto Agustín Cerdas Villalobos	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	alberto.cerdas@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Quintana Roo	UMF16 QUERÉTARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Quintana Roo	UMF9 FELIPUECA, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Quintana Roo	UMF13 CANCUN, QRO	Ing. Jaime Alberto Magallon Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
San Luis Potosí	HGZM1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Linda Leath Theob Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.linda@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Sinaloa	UMF38 CUILLACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.riveras@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.
Sonora	UMF1 CD OBREGON, SON	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Mastografía digital de campo completo.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 1-A
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Edificio	Ubicación	Responsable	C.P.	Correo Electrónico	Teléfono	Extensión	Descripción	CHI
19	Tabasco	HGZ2 Cárdenas, TAB	Av. Francisco Trujillo Gómez S/N Est. Camarera, Cruzado del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cárdenas, Cd. de las, Tabasco.	Ing. Karim Tapia Quevedo	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tamaulipas	UMF77 Ciudad Madero, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos y Ave. Zapotillo Col. Las Conchitas C.P. 89401, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cardeño	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Av. Universidad S/N, C. P. 80000 Tlacotal de Xalapa, Tlaxcala, Tlaxcala.	Ing. Simón García Quintero	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Sur	HGZNF36 COATZACOALCOS, VER SUR	Calle Román Martín esq. Independencia col. Marmal Avila Camacho s/n c.p. 96420, Coatzacoalcos, Ver. frente al Colegio Casa Acahuila	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Yucatán	UMF59 MERIDA, YUC	Calle 55 No. 726 X 16 Frec. del Parque C.P. 97167, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Lissete Tonsallán Amado Gómez	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Coto Enriquez Ortiz	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
20	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Comercio Norte 1914 esquina con Petróleos Mexicanos Col. Gremial C.P. 20630, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Vainez	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	1
20	Baja California	UMF39-UMAA TIJUANA, BC	Av. Tecnológicos y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Oro C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verhigo	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	1
20	Distrito Federal Sur	HGZMFB SAN ANGELES, DF SUR	Río Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tlalpan San Angel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Especialidades C.M.I.N La Raza	UMAE HE CHIN LA RAZA	Seris y Zazchilla S/N Col. La Raza C.P. 02860, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CAN OD OREGON, SON	Calle Prologación Hidalgo y Huasagay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, California, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavenceno Cruz	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Colección 15 S/N Est. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Colección 15 S/N Est. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	1
20	Michoacán	HGZMIF77 LOS RETES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salto, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borges Kuri	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	1
20	Puebla	HGZ15 Tehuacan, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garcesopico Col. San Nicolás Teñuzilla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilasobos	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	1
20	Tabasco	HGZ48 Villahermosa, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86050, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	2
20	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de las Insurgencias Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	1
20	UMAE HPEDETRIA OBLACINOCUJAL	UMAE HPEDETRIA OBLACINOCUJAL	Bellisimo Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	HGZMZF33 SN ANDRES TUXTLA YNTE	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 86700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	1
20	Veracruz Norte	UMF15 UMMA TESERIA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valente Ujar C.P. 91697, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	1
21	Chihuahua	HGO15 CHIHUAHUA, CHI	Prolog Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Somo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Castaña	20683	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	1
21	Oaxaca	HGZ1-UMMA OAXACA, OAX	Cdzt. Héroes de Chapultepec, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	20684	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	1
22	Distrito Federal Sur	HGZMFB SAN ANGELES, DF SUR	Tlalpan San Angel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	20686	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	1
23	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CAN OD OREGON, SON	Calle Prologación Hidalgo y Huasagay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, California, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavenceno Cruz	20688	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	2
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS OMINO, JAL	Bellisimo Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44320, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	20688	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	1
23	Queretaro	HGR1 Queretaro, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza, Col. Centro C.P. 78000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	20688	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohídrafica (Para Cirugía General)	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTIENTO**

Estado	Resp. Especificaciones N°	Entidad	Dirección	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Ext.	Ext.	Ext.	Ext.	Ext.
29	HUMAE-HE71 TORREON, COAH	Coahuila	Revolución 2520 UTE. Col. Torreon, Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	
29	HGR4E-LOS AYALA, GJRO.	Jalisco	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	
29	HGR4E LAZARO CARDENAS, JAL.	Jalisco	Av. Lázaro Cardenas y de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	
29	HG24 GUADALUPE, NL	Nuevo León	Mezamoros y Zúñiga SAN, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	
29	HG2MF6 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Nuevo León	Av. Juárez y Carretera Alvarado Col. Ciudad Jardines C.P. 66480, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.	1	
29	HG250 UMMAA SAN LUIS POTOSI,SUP	San Luis Potosí	Av. Langmananga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 76387 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Livia Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	livia.tirado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	
30	HG2MF9 ENSENADA, BC	Baja California	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
30	HG2MF8 TECATE, BC	Baja California	Av. Portes 687 y Av. Alvarez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
30	HG2MF12 S LUIS R COLORADO, SON.	Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín G. Col. Ruiz Cortines C.P. 85459, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4	
30	HG2MF1 CAMPECHE, CAMP	Campeche	Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Puffita	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4	
30	HG2MF16 CIUDAD CUAUHTEMOC, CHI	Chiuhua	Av. 16 de Septiembre y Roma sin Col. Progreso, CP 31550 Centro, CP 39000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	
30	HG2MF11 CIUDAD DELICIAS, CHI	Chiuhua	Av. Río Conchos, Sector Poniente sin Col. Cd. Delicias Progreso, CP 39000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10	
30	HG015 CHIHUAUA, CHI	Chiuhua	Próximo Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Sante Nilo, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
30	HG2 1 SALTILLO, COAH	Coahuila	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
30	HG2 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Coahuila	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Rosco C.P. 26270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	
30	HG2MF 2 SALTILLO, COAH	Coahuila	Bvd. Revolución y Jazmin Col. Torreon, Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3	
30	HG2MF16 TORREON, COAH	Coahuila	Bvd. Revolución No. 290 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	
30	HG2MF18 TORREON, COAH	Coahuila	Bvd. Héroles R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Morelos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3	
30	HG2MF7 MONCLOVA, COAH	Coahuila	Francisco I. Moreno y Melamoras Col. Zona Centro C.P. 27900, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
30	FUENTE, COAH	Coahuila	Bvd. Francisco I. Moreno No. 500 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27900, Francisco I. Moreno, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
30	HG2MF20 FCOI MADERO, COAH	Coahuila	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Maderal, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
30	HG2MF27 PALAU, COAH	Coahuila	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	
30	HG2MF13 CIUDAD AGUINA, COAH	Coahuila	Bd. Yuma	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10	
30	BSALTILO, COAH	Coahuila	Insurgentes Norte No. 1822 Esquina Eje 4 Norte Fontana Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zurera	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	
30	HG2 24 INSURGENTES, DF NORTE	Distrito Federal Norte	Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	
30	HG232 VILLA COAPA, DF SUR	Distrito Federal Sur	Col. del Hueso S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prof. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14910, Calzadas de La Bombas No. 117 Col. Gersones 1 Coapa C.P. 14910, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10	
30	HGR2A UMMA VILLA COAPA SUR	Distrito Federal Sur	Carretera 100 y 222 Esq. Xoa, Col. del Valle C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. México Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	mexico.pacheco@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3	
30	HG2MF15 MORELOS, GTO	Guajuato	Protección América Km. 1 Col. Centro C.P. 38800, Morelos, Guajuato	Ing. Cesar Alejandro Hangel Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
30	HGR1 ACAPULCO, GRO	Guerrero	Av. Ruiz Cortines s/n, Interam Alta Progreso Col. Francisco Vela C.P. 39910, Acapulco, Guerrero	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
30	HG2MF1 PACHUCA, HGO	Hidalgo	Av. Madroño No. 407 Col. Cosprodes C.P. 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Cód. Unidad	Unidad	Cód. Proyecto	Nombre Proyecto	Responsable	Función	Correo Electrónico	Teléfono	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estado
30	Hosp. Cardiólogía C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARDEOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	JEFE de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HPSIO SII FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Tonelero Guerra C.P. 14090, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Neva Rodríguez	JEFE de División de Ingeniería Biomédica	david.neva@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Neva Rodríguez	JEFE de División de Ingeniería Biomédica	david.neva@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 1, Guimaltato	UMAE H1 LEON, GUAMALETADO	Bvd. Adolfo López, Héroles y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37260, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pocos Vázquez	JEFE de la División de Ingeniería Biomédica	pocos.poco@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CMNVER	Av. Lincoln y Fidei Vázquez, Col. Nueva Moravia C.P. 04180, Monterrey, Guanajuato	Ing. Christopher Zárate Prego	JEFE de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 23, Nuevo León	UMAE HE23 MONTERREY, NL	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Ulises Camilo Alza	JEFE de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.alza@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2850 OTE, Col. Torreon Jamilín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	JEFE de División de Cardiología	rfael.ortega@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE HESP, MERIDA, YUC	Carretera 41 No. 459 Y 34 Ex. Terrenos El Frío, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	JEFE del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, ENEXPTE	Sapapanitlan Lomas Verdes 832 Col. Sta Cruz Acatlan Nahuatlán de Juárez, C.P. 35150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	México Oriente	HG2571 LA OUBRANDA, EDO MEX OTTE	Antigua Carretera Tlahuiltepec SAN FRANCISCO LA OUBRANDA, C.P. 34750 Cuauhtémoc, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	México Oriente	HG172 GUSTAVO BAZTLANE, EMEYO	Av. Gustavo Baz San Mariano, Edo. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlahuiltepec, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	México Poniente	HG0221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Jesús Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morales Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	México Poniente	UMF281 UMAAMETEPES, EDO MEX PTE	Huerto Enriquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Píña C.P. 82140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Michoacán	HG177 CHIARO, MORELIA MICH	Ava. Bologneses de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Góndola, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolognes Kari	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolognes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Michoacán	HG182 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cardenas, S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolognes Kari	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolognes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Michoacán	HG183 ZITÁCUARO, MICH	Carretera Mexicana No. 143 Est. Com Luneta y Pista Col. Mecosoma C.P. 61605, Heriberto Zúñiga, Zitácuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolognes Kari	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolognes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Morelos	HG187 PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 82450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alcázar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Morelos	HG188 CUAUTLA, MORELOS	Av. Lázaro Cardenas, S/N, Zacatecas, Zacatecas, Morelos C.P. 82450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alcázar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Morelos	HG207 CUAUTLA, MORELOS	Zacatecas de Héroles, Zacatecas, Zacatecas, Morelos Calle Tepiceras No. 2, Col. Centro C.P. 82740, Cuautla, Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alcázar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Nayarit	HG217 TEPIC, NAYARIT	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel Tepic, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Nayarit	HG218 TEPIC, NAYARIT	Nicolás Echeverría en Col. Cuauhtémoc Tepic, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Nayarit	HG219 TEPIC, NAYARIT	Independencia en Col. El Bule Tepic, Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HG217 MONTREY, NL	F. Lozano y Foble Col. Barrio Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HG24 GUADALUPE, NL	México y Juarez S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HG246 SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera a Laredo Col. Ciudad Jardines C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HG247 MONTERREY, NL	Sacra, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos C.P. 82450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HG248 MONTERREY, NL	Av. Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos C.P. 82450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HG249 MONTERREY, NL	Carretera a Laredo y Prof. G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HG250 MONTERREY, NL	Carretera a Laredo y Prof. G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales
30	Nuevo León	HG251 MONTERREY, NL	Carretera a Laredo y Prof. G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Municipio	Nombre del Contratista	Dirección del Contratista	Celular	Correo Electrónico	Extensión	Código Postal	Observaciones	Clave
30	Nuevo León	UMA 05 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Ureaga Díaz de la Barriera, 114, Bolsones de Santo Domingo C.P. 66446, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Nuevo León	UMF7000A SAN PEDRO GG. NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Cantú Col. La Loma C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Oaxaca	HGZ1-L1MAA OAXACA, OAX	Cdta. Héroes de Chapultepec, 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcada Sauraco	ramon.morcada@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Jiem Arturo Saez López	jiazt.saez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	San Luis Potosí	HG250 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Pinos de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lezath Tizado Escobosa	linda.ltrazo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Posadas, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Rivera Salazar	oscar.rivera@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Ortega Bomba Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis Galvina Fuentes Hernández	yanis.fuentes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Tabasco	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Tlaxcala	HGSZ M8 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	UMA E HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320 León, Guanajuato	Ing. María Alberto Montañón Juárez	maria.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	13	
30	UMA E PEDIATRIA OBLACUINOCUJAL	Baldarío Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10	
30	Veracruz Norte	HGMF28 MARTINEZ DELATORRE, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 93610, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HGSZM28 TUXPAN, VER MTE	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Mata de Tampamecheco Col. Foo. Cruz, C.P. 92773, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Tucucán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Ulises Torralba Aneado Gómez	ulises.aneado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Coahuila con Itzacol, Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Fernando Carbó Embraguez Ortiz	fernando.carbo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Zacatecas	UMF4 GUADALUPE, ZAC	Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carbó Embraguez Ortiz	fernando.carbo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
31	Hidalgo	HGZ22 TULANGUICO, HGO	Av. México SN Col. Dependencias Federales C.P. 89600, Tulangú, Hidalgo	Ing. Edger Asaón Hernández Torres	edger.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hidalgo	HGMF8 TEPELIL DEL RÍO, HGO	Protección, Guerrero San Antonio y Carretera México-Tlaxcala, Colón Centro, 43900	Ing. Edger Asaón Hernández Torres	edger.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	8
31	Hosp. Clínico Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMA E HGO 23 MONTERREY, NL	Tlaxcala, Colón Centro, 43900	Ing. Edger Asaón Hernández Torres	edger.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hosp. Clínico Obstetricia N° 4, Distrito Federal	UMA E HGO 4 SAN ANGEL, DF	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99160, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Alan Alonso Montemayor Guevara	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6
31	Hosp. Traumatología, Magda, de las Salinas DF	UMA E HGO 4 SAN ANGEL, DF	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tzucun San Angel C.P. 01099, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Anoyo	gustavo.perales@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	México Poniente	HGR251, METEPEC, EDO MEX PTE	Colocador 15 Sur Esq. Av. LP N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Michoacán	HGMF4 ZAMORA, MICH	Arbol de la Vida y 505 Sur, Col. Boques de Metesc, C.P. 52140, San Gaspar Tlaxiimilpan, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	anuar.villameal@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Michoacán	HGZ M8 MORELIA, MICH	Av. Hadero y Paseo de los Alamos SN, C.P. 58900, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5
31	Michoacán	HGMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Camélias SN, Esquina Sorzano Pinos C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Michoacán	HGMF17 LOS REYES, MICH	Av. Luzaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60550, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3
31	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Sayulita, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Ave. Bosques de los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	4
32	Chihuahua	HGZ8 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Infonivel La Margarita, C.P. 72560, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla	Ing. Miguel Martínez Castaño	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4



ANEXO B

ESTADO	DISTRITO FEDERAL	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA			
32	Sonora	HGP HERMOSEILLO, SON	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	Verónica Jimenez @imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	16400	531.619.0403.02.01	16400	531.619.0403.02.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Baja California	HGR1-UMMA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Baja California	HGR16-12 8 LUIS R COLORADO, SON	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Distrito Federal Norte	HGZ-UMAA48 SN PEDRO XALPA DE N	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Distrito Federal Sur	HGZ32 VILLA COMPA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HETI LEON, GUANAJUATO	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	3
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HET4 CANNER MICHOCAN	Ing. Christopher Zárate Priego	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Michoacán	HGZ 83 MORELIA MICHOCAN	Ing. Raúl Bojorges Kurf	Ing. Raúl Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raul.bojorges@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Nuevo León	HGZ38 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Nuevo León	HGZ 87 CON UMMA APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Shroba	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Ing. Oscar Antonio Riera Salazar	Ing. Oscar Antonio Riera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	11767	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
34	Agua Calientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Baja California	HGZ39 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Baja California	HGZ20 Tijuana, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Chiuhua	HGZ36 UMMA CD JUAREZ	Ing. Miguel Martínez Cedena	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Guamero	HGZ11 ACAPULCO	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HET5 C.M.N LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades C.M.N Sigo XXI	UMAE HET6 C.M.N SIGO XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	4
34	Hosp. Especialidades N° 71, Cuernavaca	UMAE HET7 CUERNAVACA	Ing. Pedro Pecos Vazquez	Ing. Pedro Pecos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pecos@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HET8 VERACRUZ	Ing. Christopher Zárate Priego	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades N° 71, Cuernavaca	UMAE HET9 CUERNAVACA	Dr. Rafael Ortega González	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HET10 JALISCO	Ing. Álvaro Venturoso Cones	Ing. Álvaro Venturoso Cones	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.venturoso@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HET11 PUEBLA	Ing. Hans Ulrich Lari Cruz	Ing. Hans Ulrich Lari Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lari@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HET12 C.M.N LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	México Oriente	HGR16 HET13 EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuadilla	Ing. Javier Rodríguez Cuadilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Michoacán	HGR1 CRATON MORELIA MICH	Ing. Raúl Bojorges Kurf	Ing. Raúl Bojorges Kurf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raul.bojorges@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Querétano	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

País	Entidad	Unidad	Responsable Contrato	Categoría	Correo Electrónico	FEI	UP	Grupos
34	Quintana Roo	HGR 17 CANCUN, O ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaima.magallon@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	UMAE HPEDIATRIA OBLACIMOC, JAL	Balcón Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
35	Baja California	UMAE HPEDIATRIA OBLACIMOC, JAL	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hectorbaro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Baja California	UMAE HPEDIATRIA OBLACIMOC, JAL	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hectorbaro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Chihuahua	HGO 15 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Martínez Cardena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMF8 PARRAS DL FUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMF21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMF27 PALAU, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	HGZMF12 CIUDAD AGUIA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Norte	UMF49 ARBOLILLO, DF NORTE	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Norte	UMF44 LA ESCALERA, DF NORTE	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Distrito Federal Sur	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGZMF4 IGUALA, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangal@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGZMF8 ZIHUATANEJO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangal@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangal@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23 Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guebara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.M. La Raza	UMAE HGO 3 OMNI LA RAZA	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla Nietus	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF124 AMECA, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF78 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF48 GUJARATIAC, GUAD, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF186 TEPATITLAN DE MOR, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF95 PONCITLAN, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF171 ZAPOCAN, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF41 SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Jalisco	UMF3 OBLATOS, GUAD, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ray Borges Kuri Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borges@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nayarit	HGZMF10 SAN TIAGO ACZUNTILANAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
35	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO NO. 15
LISTA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Estado	Unidad	Descripción	Nombre del Proveedor	Categoría	Clave	Valor	Observaciones
Oaxaca	HGZ2 SN JUAN B TUATEPEC, OAX	Luzmarco, Lutzmarco, Valle Nacional S/N, Sn. Juan Bautista Tuatpec, Oax 618300 San Juan Bautista Tuatpec, San Juan Bautista, Tuatpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Merceda Saucedo	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
Quintana Roo	UMF11 PLAYA DEL CARMEN, Q ROO	Av. 30 Norte SN Elena Calle 4 y 6 Col. Centro C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
San Luis Potosí	HG28 CIUDAD VALLES, SLP	Bvd. México Larrero SN Norte Col. Zona Centro C.P. 79000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Ureth Trejo Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingestión Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
Sonora	HGRI CD OMBREGON, SON	Huacaja y Prologación Guerrero, Col. Multifamilares del Inasa, C.P. 65120 Ciudad Obregon, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
Tlaxcala	HGZ 7 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad SN, C. P. 90000 Tlaxcala de Alcázar, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
Tlaxcala	HG82 MF8 TLAXCALA, TLAX	Calles 11 y 12, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Alcázar, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
Veracruz Norte	HGZMF38 CD CHADEL, VER NTE	Avenida Flores Magón Esq. Carrizosa Canal - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91880, Col. El Modelo, José Castel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
Veracruz Sur	HG28 COFOBA, VER SUR	Calle 25 entre 4 y 6 col. Miguel Hidalgo c.p. 94630 a un costado de ese, prima a un costado de la Esc. Primaria prof. De la Cruz, Córdoba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
Veracruz Sur	HGZMF35 COSAMALAPAN, VER SUR	Boulevard Miguel Alemán no. 130 col centro c.p. 95400, Cosamaloapan, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Calle Justo Sierra no. 31 col centro, c.p. 96700, Minatitlán, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
Veracruz Sur	HG8ZMF16 OMEALCA, VER SUR	Avenida Zaragoza y campo mayor col. centro c.p. 94900, Omealca, ver. ubicada a la margen de la laguna	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
Veracruz Sur	HG8ZMF12 POTRERO, VER SUR	Av. ejército nacional municipio de Atoyac col. Potrero Nuevo c.p. 94960, (potrero nuevo), ver. Ita a tirada 724	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
Yucatán	HG8ZMF5 TIZMIN, YUC	Calle 47 X 43 SN Col. Centro C.P. 97700, Tizmin, Yucatán, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
Yucatán	HG8ZMF3 MOTUL, YUC	Calle 28 No. 819 Col.Falga Cambio Puerto C.P. 97480, Motul de Carrillo Puerto, Motul, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 46 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
Chihuahua	HGZMF23 HIDALGO DEL PARRAL, CHH	Protección Independencia Tecnológico Centro Av. Paseo de las Garzas No. 28, Col. Soberanes, Matanzilla, Coahuila C.P. 26989	Ing. Miguel Martínez Cebrera	Jefe de Servicios Administrativos	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Colima	HGZ10 MANAYILLO, COL	Colegio Militar No. 1 Col. Centro C.P. 28100, Tecoman, Colima	Ing. Miguel Miler Sánchez	Ingeniero Biomédico	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Colima	HG8ZMF4 TECOMAN, COL	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Ing. Miguel Miler Sánchez	Ingeniero Biomédico	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Durango	HGZ16 GUEZMALIACO, DGO	Puerto Caracas Esp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Ing. Miguel Miler Sánchez	Ingeniero Biomédico	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Durango	HGZMF17 GUANAJUATO, DGO	Durango Durango	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	HGZMF80 SAN ANTONIO, NL	Av. Constitución y Felis D. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Coahuila	Ing. Ajen Alfonso Montañayor Guasara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
México Poniente	HGZ10 EL MOLINO, EDO MEX	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Benito Nezaucalán G.P. 53000, Matamoros, Tamaulipas, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Michoacán	HGZ10 GUANAJUATO, MICHA	Av. Baeza de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleta, Jalisco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ploy Belonges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica, Delegacional	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Oaxaca	HGZ28 SN JUAN B TUATEPEC, OAX	Carreras Tuxtpec, Valle Nacional S/N Sn. Juan Bautista Tuatpec, Oax 618300 San Juan Bautista Tuatpec, San Juan Bautista, Tuatpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Merceda Saucedo	Ingeniero Biomédico	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2° Nivel
Sonora	HGZMF35 COSAMALAPAN, SON	Av. Morales, Isidro Olvera Benito Juárez y Jesús Sierra Col. Centro, C.P. 65120 Ciudad Obregon, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.
Chiapas	HGZMF35 COSAMALAPAN, CHI	Calle 17A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.
Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMF100 SAN ANGELES DF SUR	Tlaxiaco San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.
México Oriente	HGZ50 COAHUILCO, EDO MEX	San Francisco Coahuila, Coahuila de Baramozal, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.
Quintana Roo	HGZ10 COAHUILCO, Q ROO	Av. José López Porfirio Esquina Katsuh SN, Región 92, C.P. 47516, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.
Distrito Federal Sur	HGZ24 FOO DEL PASO Y T, DF SUR	Av. 144 Federal del Paso y Torosco Col. Granjas México C.P. 09400, Dist. Iztacalpa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16313	531.053.0358.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	PROVEEDOR	CATEGORÍA	FECHA	VALOR	ESPECIALIDAD
38	Distrito Federal Sur	HGZ20 ZITACALCO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16813	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad
38	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16813	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad
39	Baja California	UMF38-JUMAA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Bano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Distrito Federal Norte	HGZ UMAA48 SNI PEDRO XALAPA DF N	IB Roberto Manuel Uruales Zamora	Coordinador Biomédico	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Guerrero	HGZUMF1 IGUALA, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Guerrero	HGZUMF19 CD ALTAMIRANO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Hosa, Especialidades IP	UMAE REZ CMN CD OBREGON, SON	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Hosp. Clínico Obstetricia IP 3. C.M.N.I La Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Hosa, Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, EMEXYTE	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Lic. Enrique Alanís Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Michoacán	HGZUMF4 ZAMORA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Michoacán	HGZ 03 MORELIA, MICHOACAN	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Michoacán	HGZUMF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Shoiba	HGR1 CULIACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivas Salazar	Ingeniero Biomédico	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Yania Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Tamaulipas	HGZ15 CUMAA CD REYNOSA, TAMPS	M.C. Hector Antonio Guillamoz Calzadillo	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Veracruz Norte	HGZUMF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Veracruz Norte	UMF15 UMAA TEJERIA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Yucatan	HGR12 MÉRIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Yucatan	HGR1 MÉRIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
40	Aguaascalientes	HGZ1 AGUAASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general
40	Aguaascalientes	HGZ2 AGUAASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general
40	Baja California Sur	HGZUMF2 CD CONSTITUCION, BCS	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general
40	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHA, GRIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general
40	Durango	HGZUMF1 DURANGO, DGO	Dr. Hector Manuel González Suardí	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general
40	Guajuato	HGZUMF3 SALAMANCA, GTO	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general
40	Guajuato	HGZ210 GUANAJUATO, GTO	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general
40	Hosp. Cardiología IP 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NTL	Lic. Eduardo Rangal García	Director Administrativo de la UMAE	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocardiografía de uso general



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1

Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	christopher.zarate@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Christopher Zárate Piégo	Av. Cuernavaca, Edo. Guerrero y Puebla, S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	4
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	patricia.villarreal@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Patricia Villarreal Cruz	Calle Prologación Hidalgo y Huisacanguy S/N Col. C.P. 85150, Ciudad Oaxtepec, Oaxaca, Oaxaca	8
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	rafael.enriquez@imss.gob.mx	Jefe de División de Cirugía	Dr. Rafael Ortega González	Blvd. Revolución #260 OTE. Col. Tomsen Jardín C.P. 27200, Tuxtla, Chiapas	5
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Av. Juan María Pavón S/N Unidad Habitacional San Rafael Benito, Edo. de México	2
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	roy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Roy Bojorges Kuri	Wisa, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	1
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	roy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Roy Bojorges Kuri	Av. Mariano Paredes de los Almores S/N, C.P. 59900, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	1
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	roy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Roy Bojorges Kuri	Av. Camelia S/N, Esquina Sarcón Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	2
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	roy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Roy Bojorges Kuri	Calle Salvador Alende 100 Col Centro C.P. 30000, Zacapa, Zacapa, Michoacán de Ocampo	1
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	roy.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Roy Bojorges Kuri	Calle Otrés 63 Col. Las Alcobendas C.P. 58557, La Piedad de Cabadas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	1
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	oliver.ruiz@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	1
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	oliver.ruiz@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Nicolás Echeverría s/n Col. Cuauhtémoc	1
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	alfonso.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alfonso Agustín Candia Vilalobos	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73000, Tuxtla, Tuxtla, Puebla	1
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	alfonso.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alfonso Agustín Candia Vilalobos	Paseo de las Américas S/N y Av. Centenario Col. San Nicolás Teñitlán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	4
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	alfonso.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alfonso Agustín Candia Vilalobos	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 78000, Querétaro, San Miguel de Cuicatlan, Querétaro	10
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	alfonso.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alfonso Agustín Candia Vilalobos	Av. 4 de España Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76091, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	1
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	alfonso.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alfonso Agustín Candia Vilalobos	Av. Adolfo López Mateos Esquina Neópolis Col. Campestre C.P. 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo	4
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	alfonso.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alfonso Agustín Candia Vilalobos	Av. Nicolás Zapata 283 Pedro Moreno y Tomsen Estrevas Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	2
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	alfonso.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alfonso Agustín Candia Vilalobos	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mexicali, Baja California Sur, Baja California Sur	1
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	alfonso.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alfonso Agustín Candia Vilalobos	Bld. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 80480, Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, Tamaulipas	4
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	alfonso.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alfonso Agustín Candia Vilalobos	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. 90000 Tuxtla de Gutiérrez, Tuxtla, Tuxtla	1
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	alfonso.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alfonso Agustín Candia Vilalobos	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 93810, Matanzas de La Torre, Matanzas de La Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	1
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	alfonso.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alfonso Agustín Candia Vilalobos	Oriente 6 y sur 41 col centro c.p. 94300, Oaxaca, Ver. Av. Colón Con Itzacol Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	5
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	alfonso.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alfonso Agustín Candia Vilalobos	Calle 41 No. 489 y 34 Ex. Terreno El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	1
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	alfonso.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alfonso Agustín Candia Vilalobos	Av. Ruiz Cortines s/n, Intersección Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Aguapanela, Guerrero	2
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	alfonso.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alfonso Agustín Candia Vilalobos	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Huixtla, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	1
Unidad de electrografía de uso general.	531.328.0181.02.01	11785	alfonso.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alfonso Agustín Candia Vilalobos	Av. Yucatán 205 Col. Prados de San Vicente la, Snc. C.P. 76397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 CARRETERA DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 14
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	INGENIERO	GRUPO	TIPO	FECHA	UNIDAD	CANTIDAD
42	Agua Calientes AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacantitas C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Chapas	Carretera Costera y Arroyo Panadero s/n Col. Tapachula Centro C.P. - 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Chihuahua	HGZMFT1 CIUDAD DELICIAS, CHIH	Ing. Miguel Martínez Castañera	Jefe de Servicios Administrativos	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Norte	HRR 25 ZARAGOZA, DF	Dr. Roberto Manuel Inares Zamora	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Sur	NORTE	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Sur	HGZZA FCO DEL PASO Y T. DF	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Sur	HGZ1A VENADOS, DF SUR	Ing. Oscar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Guerrero	HGZZMFS CHILPANCIÑO, GRO	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Ernie Dr. Márquez y Eje 9 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	5
42	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	Señal y Zancheta S/N Col. La Raza C.P. 02960, Deleg. Acoapatzaco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Blvd. Revolución 1268 OTE. Col. Tomason Jardín C.P. 27200, Torréón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	Belisario Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Ventuoso Correa	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	2
42	Hosp. Especialidades, Puebla	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Jalisco	Hacienda Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Jalisco	Av. Circunv. Agustín Valdez No. 1888 Col. Socarr Juárez C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Morales	Aurifan No. 5 Col. Centro C.P. 48930, Casimiro Castañón, Jalisco	Ing. Adriana Becerra Alquicha Miramontes	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nayarit	Calle Tulipanes No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Chiapas, Morelos	Ing. Óliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nuevo León	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nuevo León	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nuevo León	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Humboldt C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Oaxaca	HGZMFT2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Quintana Roo	HGZ11 UMAA OAXACA, OAX	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	San Luis Potosí	HGZ21 CAMCUN Q ROO	Ing. Lina Lizbeth Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Sinaloa	HGZMFP1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Oscar Antonio Rivero Salazar	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Sinaloa	HGZMFP28 COSTA RICA, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivero Salazar	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Norte	HGZMFP3 HAZUTLAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivero Salazar	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Sur	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Sur	HGR11 ORIZABA, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Sur	HGZ233 TIERRA BLANCA, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
43	Aguascalientes	HGZZ2 AGUASCALIENTES AGS	Ing. Laura Martínez Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Verificador audio-psicofónico	2



ANEXO No. 14

Estado	Hospital	Domicilio	Nombre del Proveedor	Descripción del Bienes	Domicilio del Proveedor	Nombre del Representante	Correo Electrónico	Teléfono	Código de Barras	Estado	Nombre del Proveedor	Descripción del Bienes	Domicilio del Proveedor	Nombre del Representante	Correo Electrónico	Teléfono	Código de Barras	Estado	Nombre del Proveedor	Descripción del Bienes	Domicilio del Proveedor	Nombre del Representante	Correo Electrónico	Teléfono	Código de Barras
43	Baja California	HGMFR TECATE, BC	Av. Pórtico G y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Vendigo	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Baro Vendigo	hector.barov@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01			Ventilador adulto-pediátrico	1												
43	Baja California	HOPM31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lando s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Vendigo	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Baro Vendigo	hector.barov@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01			Ventilador adulto-pediátrico	1												
43	Chiapas	HG22 Tuxtla Gutiérrez	Calle 11A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniardo Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.aveniardo@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	5												
43	Chiapas	CHAPAS TAPACHULA	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniardo Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.aveniardo@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	5												
43	Chihuahua	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvencio Aragón Rumo # 490 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	4												
43	Hidalgo	HG24FE TEPEJIL DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 02850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	1												
43	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Señal y Zancinha SN Col. La Raza C.P. 06390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	1												
43	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Av. Chautimác No. 330 Entre Dr. Márquez y Ejer 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	6												
43	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE 14 CAMPER	Av. Chautimác, Esq. Conarvies y Parilla SN Col. Fomento Hogar C.P. 01810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate P-ingo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	3												
43	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS OMANO, JAL	Belisario Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44320, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdúco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduco@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	6												
43	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Ciudad, Vallejo y Jacarandás Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bofellos	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.florebo@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	5												
43	Hosp. Periférica C.M.N Siglo XXI	UMAE H PERIFERIA CMNSXXI	Av. Chautimác No. 330 Entre Dr. Márquez y Ejer 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Biomédica	jose.vargas@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	10												
43	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Colección 15 SN Esp. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Pomán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	2												
43	Michoacán	HG28 URUAPAN, MICH	Colonia Benito Juárez Esq Con Fco. Villa SN Col. Linda Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60800, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	1												
43	Michoacán	HGR7 GHARO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de los Olivos 101, C.P. 61301, La Golea, Chaco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	1												
43	Nayarit	HGR23 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	4												
43	Nuevo León	HGR242 LUBRES, NL	Emilio Carranza y Milos Haces SN, C.P. 67000, Linares, Nuevo León	Ing. Alberto Agustín Camelia Villalobos	Coordinador Biomédico Delegacional	alberto.camelia@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	2												
43	Puebla	HG223 EZULU, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Tezcuilán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camelia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camelia@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	3												
43	Puebla	HGR16 TEHUAC, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garcésapo Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camelia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camelia@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	2												
43	UNAM HSP 48 LEON, GTO	UNAM HSP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Parrales C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	10												
43	Venezuela Norte	HG23 FREYRES, ZAS	Lomas del Estadio Entre Soledades Carraicho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñano	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	1												
43	Yucatán	HGR11 CAMPECHE, YUC	Av. Coahuila y Fco. Sarabia T 802 Col. Alacran C.P. 22014, Itzamal, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	1												
43	Yucatán	HGR11 KENDUPE, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Torrenos El Pénal, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	2												
43	Zacatecas	HG22 FREYRES, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 89150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12183	531.941.0872.03.01				Ventilador adulto-pediátrico	1												
44	Baja California	HG067 Tijuana, BC	Buz. Salinas y Fco. Sarabia T 802 Col. Alacran C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Vendigo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barov@imss.gob.mx	16414	531.941.0880.03.01				Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2												
44	Campeche	HG2M1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tallamantes y Quiñana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Pacilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bascope@imss.gob.mx	16414	531.941.0880.03.01				Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1												
44	Chihuahua	HGR66-UMAA CD JUAREZ, CHIH	Av. Rta. Carretera, Sector Pelmante s/n Col. Cd. De las Ciencias, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0880.03.01				Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1												
44	Chihuahua	HGR66-UMAA CD JUAREZ, CHIH	Duango y Román Freyes Fasco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0880.03.01				Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3												
44	Chihuahua	HGR11 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0880.03.01				Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5												
44	Coahuila	HG2 1 SALTILLO, COAH	Ciudad Antonio Naimo y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16414	531.941.0880.03.01				Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2												



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTENIDO

Identificación	Distribución	Ubicación	Administrador	Correo Electrónico	FE	SI	Estado	Cantidad
44	Coahuila	HGMF SALTILLO, COAH	Bvda. Venustiano Carranza y Blvd. Hipocampo Col. Fraccionamiento Kuseco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Coahuila	HGMF MONCLOVA, COAH	Bvda. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Distrito Federal Sur	HGZ47 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Campanitas del Ejeam S/N Eje. Calaya y Combate de Calaya Jct. Hek. Vicente Guerrero C.P. 08200, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	Distrito Federal María Esther Galzara No. 222 Col. C.P. 36225, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Melchor Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	HGSZ 33 TIZAYUCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P. Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Eje. María García Col. Valle Verde 20 Sector C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Lt. Eduardo Rangga García	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Especialidades N° 1, Guanjuato	UMAE HES LEON, GUANAJUATO	Bvda. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Erme Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CMMAF PUEBLA, PUE	Diagonal Delicias de La República y 6 Ponientes S/N Col. Amor C.P. 72140, Hódica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	24
44	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX	Plaza Tolucana No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anwar Villareal Wong	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Morelos	HGMZMS ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morelos, C.P. 62780 Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alarcón	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	9
44	Morelos	HGRMF1 PLANTE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Eje. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alarcón	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Paredes y Ballespades C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Oaxaca	HGZ1-UMMA OAXACA, OAX	Cdta. Heroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancada Saucedo	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Querétaro	UMF9 FELIPECARRILLO PUERTO JIRO	Cdta. Guadalupe Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Triunfo C.P. 76138, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Shalco	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Bvda. López Mateos y Fuente de Júpiter Col. Las Fuentes C.P. 81256, Los Mochis, Sonora, Sonora	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Hermosillo, Hermosillo, Sonora Col. Militares del Huleganga y Prologación Guerrero, Col. Militares del Huleganga y Prologación Guerrero, Culiacán, Sinaloa	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Culiacán, Sinaloa	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Tlaxcala	HGZ16 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86900, Villahermosa, Tabasco, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Carretera Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 86000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Tamaulipas	HGZ73 MATAMOROS, TAMPS	Carretera Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87500, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	16414	531,941,0980,03.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
45	Baja California	HGRMF31 MEXICALI, BC	Carretera G. y Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verbugo	18655	531,941,1012,01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
45	Hosp. General Obstetricia y G. C.M.N. La Raza Jalisco	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Cdta. Vallejo Eje. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Paraliza Niehus	18655	531,941,1012,01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	3
45	Jalisco	HGZ11 TEPICITLAN, JAL	Carretera de Pichachos 862 Col. Jardines Oriente C.P. 47690, Tepic, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	18655	531,941,1012,01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	2
45	Jalisco	HGRMS LOS AYALA, GUAD, JAL	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hualajo C.P. 44290, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	18655	531,941,1012,01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
45	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	18655	531,941,1012,01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1

Clasificación	Descripción	Unidad	Nombre del Proveedor	Nombre del Personal	Grado	Fecha de Emisión	Valor	Moneda	Observaciones	Modalidad
45	UNIAE HPIEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 46100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico		16665	531,941,1072,01.01	pesos mexicanos	ventilador de flujo neonatal con control digital	1
46	HGSZMP2 EL SALTO, DGO	Cerro del Fortín s/n Col. C.P. 34650, Puebla Nuevo, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Nivel		20530	531,941,1058,00.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado neonatal	1
46	HGZ1-UIMA ONAXACA, OAX	Cd. Heroes de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancera Sánchez	Ingeniero Biomédico		20530	531,941,1058,00.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado neonatal	1
46	HG23-SN JUAN B TUXTEPÉ, OAX	Carrera 100 pedregal Valle Nacional S/N San Juan Barrieta Tuxtépé, Cp 68300 San Juan Barrieta Tuxtépé, San Juan Barrieta, Tuxtépé, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancera Sánchez	Ingeniero Biomédico		20530	531,941,1058,00.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado neonatal	1
46	HGZMFI1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Carretera Zapala 203 Pedro Mirero y Tomasa Estayres Col. Centro C.P. 78280, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Ramón Alberto Mancera Sánchez	Ingeniero Biomédico		20530	531,941,1058,00.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado neonatal	2
46	HGR1-MERIDA, YUC	Calle 41 No. 438 X 94 Ex Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatli Amato Gómez Arzola	Coordinador Biomédico Delegacional		20530	531,941,1058,00.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado neonatal	1
47	HGSZMFI5 TONALA, CHIAPAS	Av. Prologación Hidalgo s/n Col. Centro C.P. 30500, Tonalá, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avardido Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HGSZMFI9 HUICHTLA, CHIAPAS	Alameda sea costera s/n Col. Habitación Centro C.P. 30640, Huixtla, Chiapas	Ing. Miguel Martínez Caldera Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HGSZMFI11 CUADRO DELICIAS, CHI-H	Av. Rio Conchos, Sector Poniente s/n Col. Cd Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Caldera Arzola	Jefe de Servicios Administrativos		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HGR1-CHIHUAHUA, CHH	Av. Universidad y García Conde No. Magallanes No. 289 Exo Almirante F Hidalgo Col. Magallanes San Ángel C.P. 01060, Delgado, Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Jefe de Servicios Administrativos		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	5
47	HGSZMFI8 SAN ANGELO, DF SUR	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gómez C.P. 06740, San Ángel, Cuajalajara, Hidalgo	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	3
47	HGSZMFI FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gómez C.P. 06740, San Ángel, Cuajalajara, Hidalgo	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	4
47	HGSZMFI2 INAPUERTO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gómez C.P. 06740, San Ángel, Cuajalajara, Hidalgo	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	2
47	HGSZMFI3 SAN BLANCA, GTO	Av. Circunvalación y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 43000, Tlapacotal, Hidalgo	Ing. Mónica Leizaola Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	3
47	HGSZMFI8 CD SAN AGUILIN, HGO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera México-Toluca, Colón, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HGSZMFI TULANGINGO, HGO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera México-Toluca, Colón, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	4
47	HGSZMFI1 PACHUCA, HGO	Av. Mariano No. 407 Col. Casapuestas C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HGSZMFI8 TEPIC DEL RÍO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42050, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HGSZMFI3 TIZAUJUCA, HGO	Paseo, Unidad Habitacional Tizaujuca Col. C.P., Tizaujuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HGSZMFI TULANGINGO, HGO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera México-Toluca, Colón, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HGSZMFI1 TIZAUJUCA, HGO	Prologación, Guerrero sin número y Carretera México-Toluca, Colón, Hidalgo	Ing. José Luis Flores Delarios	Jefe de la División Biomédica		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	3
47	HGSZMFI1 MICH-OAXACA	Av. Guerrero Díaz No. 28 Col. San Bartolomé Neuzapalén C.P. 69000, Ixtapalapa, Oaxaca, Oaxaca	Ing. Anuar Vilareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HGSZMFI1 MICH-OAXACA	Av. Camellinas S/N, Estación Sanzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	2
47	HGSZMFI17 LOS REYES, MICHOACÁN	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Sayahuac, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kurl	Biomédico Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HGR1-CHIHUAHUA, CHH	San Roque de Los Olivos 101, C.P. 61001, La Góndola, Chihuahua, Chihuahua de Zaragoza	Ing. Roy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HGSZMFI TEZAUJUCA, HGO	C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Alberto Agustín Danda Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
47	HGSZMFI TERNUANCA, PUEB	Paseo de las Américas S/N y Av. Garzarespo Col. San Nicolás TERNUANCA, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Danda Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	2
47	HGSZMFI2 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Mejorero Ocampo y Benigno Ahigaga Col. Moderna C.P. 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeith Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	2
47	HGSZ2 PRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 89150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional		12190	531,941,0279,04.01	pesos mexicanos	Ventilador de traslado pediátrico-adulto	1
48	HGR015 CHIHUAHUA, CHH	Progreso Av. División del Norte s-n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 61000, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Caldera Arzola	Jefe de Servicios Administrativos		12188	531,941,0048,01.01	pesos mexicanos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	5
48	HGSZMFI1 PACHUCA, HGO	Av. Mariano No. 407 Col. Casapuestas C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional		12188	531,941,0048,01.01	pesos mexicanos	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Municipio	Unidad de Salud	Domicilio	Responsable de Contrato	Correo Electrónico	PRE	SIU	Verificador Intensivo	Verificación para	Cantidad
Jalisco	Huamantla	UMAE HGO UBLATOS CARRO, JAL	Benito Domínguez No. 771, Col. Independencia Oriente, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Erazzar González Carrazas	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo	neonatal para cuidados	6
Oaxaca		HGZ1-UMIA OAXACA, OAX	Chol. Héroes de Chapultepec, 821 Col. Camino C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Salcedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo	neonatal para cuidados	1
Puebla		HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Garibaldi Col. San Nicolás Teñiztilla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo	neonatal para cuidados	1
Veracruz Norte		HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estadio Entre Sebastián Camacho y Calle Nuevas Bases, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo	neonatal para cuidados	2
Veracruz Norte		HGZMP24 POZA RICA, VER NTE	Veracruz de Ignacio de la Llave, Nacimiento y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 93250, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo	neonatal para cuidados	2
Veracruz Norte		HGZMP28 MARTINEZ DEL ATORRE, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad, C.P. 93810, Martínez de la Torre, Veracruz de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo	neonatal para cuidados	1
Zacatecas		HGZ22 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414, Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Verificador Intensivo	neonatal para cuidados	1

1,772



DICE:

DEBE DECIR:

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

34.

Partida 35
ULTRASONOGRAFO BÁSICO
Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416
2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 35
ULTRASONOGRAFO BÁSICO
Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416
Se modifica
2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

35.

Partida 38
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
CLAVE PREI: 000000000016313
2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):
2.2.1.1 Isoflurano.
2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 38
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):
2.2.1.1 Isoflurano.
2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), d

ANEXOS
MISION DE CONTRATACION

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
38
38
38

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

35.

Partida 39
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01
CLAVE PREI: 000000000017409

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 39
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01
CLAVE PREI: 000000000017409



DEBE DECIR:

DICE:

2.2. Vaporizadores.
 2.2.1 Suministrar uno o dos vaporizadores, a elección de la Unidad (indicar marca y modelo), de acuerdo con la siguiente guía:

PARTE	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE
38	Baja California	HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	Sevoflurano
38	Baja California	HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	Sevoflurano
38	Guerrero	HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	Sevoflurano
39	Guerrero	HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	Sevoflurano
38	Hidalgo	HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	Sevoflurano
38	Hidalgo	HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	Sevoflurano
39	Hidalgo	HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	Sevoflurano
38	Hidalgo	HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	Sevoflurano
38	Hidalgo	HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	Sevoflurano
39	Michoacán	HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	Sevoflurano y Isoflurano
39	Michoacán	HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	Sevoflurano
39	Michoacán	HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	Sevoflurano
38	Sinaloa	HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	Sevoflurano
39	Sonora	HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	Sevoflurano
39	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	Sevoflurano e Isoflurano

2.2. Vaporizadores.
 2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (sevoflurano e isoflurano). (Indicar marca y modelo):



DICE: [REDACTED]

DEBE DECIR:

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo; (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.5 Pedal doble para funcionamientos: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

2284

11
S

I

Z

T

E

X

T

O

2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.3

Requisitos para Equipo Médico

Código	Descripción del equipo	Verificador de estado	Verificador de funcionamiento	Verificador de mantenimiento	Verificador de calibración	Verificador de certificación	Verificador de homologación	Verificador de registro	Verificador de inscripción	Verificador de autorización	Verificador de habilitación	Verificador de validación	Verificador de acreditación	Verificador de reconocimiento	Verificador de certificación de competencia	Verificador de acreditación de competencia	Verificador de certificación de idoneidad	Verificador de acreditación de idoneidad	Verificador de certificación de calidad	Verificador de acreditación de calidad	Verificador de certificación de conformidad	Verificador de acreditación de conformidad	Verificador de certificación de conformidad técnica	Verificador de acreditación de conformidad técnica	
44	Verificador de estado	Verificador de funcionamiento	Verificador de mantenimiento	Verificador de calibración	Verificador de certificación	Verificador de homologación	Verificador de registro	Verificador de inscripción	Verificador de autorización	Verificador de habilitación	Verificador de validación	Verificador de acreditación	Verificador de reconocimiento	Verificador de certificación de competencia	Verificador de acreditación de competencia	Verificador de certificación de idoneidad	Verificador de acreditación de idoneidad	Verificador de certificación de calidad	Verificador de acreditación de calidad	Verificador de certificación de conformidad	Verificador de acreditación de conformidad	Verificador de certificación de conformidad técnica	Verificador de acreditación de conformidad técnica	Verificador de certificación de idoneidad	Verificador de acreditación de idoneidad
45	Verificador de estado	Verificador de funcionamiento	Verificador de mantenimiento	Verificador de calibración	Verificador de certificación	Verificador de homologación	Verificador de registro	Verificador de inscripción	Verificador de autorización	Verificador de habilitación	Verificador de validación	Verificador de acreditación	Verificador de reconocimiento	Verificador de certificación de competencia	Verificador de acreditación de competencia	Verificador de certificación de idoneidad	Verificador de acreditación de idoneidad	Verificador de certificación de calidad	Verificador de acreditación de calidad	Verificador de certificación de conformidad	Verificador de acreditación de conformidad	Verificador de certificación de conformidad técnica	Verificador de acreditación de conformidad técnica	Verificador de certificación de idoneidad	Verificador de acreditación de idoneidad
46	Verificador de estado	Verificador de funcionamiento	Verificador de mantenimiento	Verificador de calibración	Verificador de certificación	Verificador de homologación	Verificador de registro	Verificador de inscripción	Verificador de autorización	Verificador de habilitación	Verificador de validación	Verificador de acreditación	Verificador de reconocimiento	Verificador de certificación de competencia	Verificador de acreditación de competencia	Verificador de certificación de idoneidad	Verificador de acreditación de idoneidad	Verificador de certificación de calidad	Verificador de acreditación de calidad	Verificador de certificación de conformidad	Verificador de acreditación de conformidad	Verificador de certificación de conformidad técnica	Verificador de acreditación de conformidad técnica	Verificador de certificación de idoneidad	Verificador de acreditación de idoneidad
47	Verificador de estado	Verificador de funcionamiento	Verificador de mantenimiento	Verificador de calibración	Verificador de certificación	Verificador de homologación	Verificador de registro	Verificador de inscripción	Verificador de autorización	Verificador de habilitación	Verificador de validación	Verificador de acreditación	Verificador de reconocimiento	Verificador de certificación de competencia	Verificador de acreditación de competencia	Verificador de certificación de idoneidad	Verificador de acreditación de idoneidad	Verificador de certificación de calidad	Verificador de acreditación de calidad	Verificador de certificación de conformidad	Verificador de acreditación de conformidad	Verificador de certificación de conformidad técnica	Verificador de acreditación de conformidad técnica	Verificador de certificación de idoneidad	Verificador de acreditación de idoneidad
48	Verificador de estado	Verificador de funcionamiento	Verificador de mantenimiento	Verificador de calibración	Verificador de certificación	Verificador de homologación	Verificador de registro	Verificador de inscripción	Verificador de autorización	Verificador de habilitación	Verificador de validación	Verificador de acreditación	Verificador de reconocimiento	Verificador de certificación de competencia	Verificador de acreditación de competencia	Verificador de certificación de idoneidad	Verificador de acreditación de idoneidad	Verificador de certificación de calidad	Verificador de acreditación de calidad	Verificador de certificación de conformidad	Verificador de acreditación de conformidad	Verificador de certificación de conformidad técnica	Verificador de acreditación de conformidad técnica	Verificador de certificación de idoneidad	Verificador de acreditación de idoneidad

NOMBRE DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN:
NO REQUERIDA	Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.



DEBE DECIR:

No.	DICE:	DEBE DECIR:
40	Unidad de electrología de uso general.	Quirófano
42	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	Imagen

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Bellestar Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	8
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Bellestar Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	0

ANEXO 1.6
 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
INSTRUCTIVO DE LLENADO	

ANEXO 1.5
 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
INSTRUCTIVO DE LLENADO	

PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA

No. LA-019GYR040-E8-2017

JARG/LAG/GAMF/JTZSP/MIMA/CVP/MRJR/SKTH/NCJG/DLS/FNA



892

ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

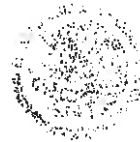
Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Córeo electrónico de la empresa:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

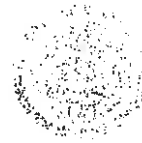
El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO Y NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorios ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición ⁵	Contrato número ⁶	Ubicación de la empresa ⁷	Domicilio de la empresa ⁸	Teléfono de la empresa ⁹	Correo electrónico de la empresa ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

893

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de palets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Termino
13	14		15
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	17	18	19	20

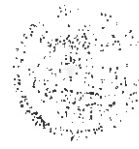
NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato que se trate para su conocimiento.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures in blue ink.



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Finado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el bien en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiones
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ANEXOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(Handwritten signature)



IMSS

ANEXO No. 1.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

904

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma)	
				(Antefirma)	

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre (1)	Marca (4)	Modelo (5)	Número Serie (6)	Cantidad (7)	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino (2)		Delagación (3)	
Nombre de la empresa (8)			
Dirección de la empresa (9)			
Teléfono de la empresa (10)		Correo electrónico de la empresa (11)	
Procedimiento de adquisición No. (12)		Contrato No. (13)	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



908

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

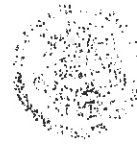
Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	
Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	
Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	
Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

(Handwritten marks)



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

BORRADOR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0447

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

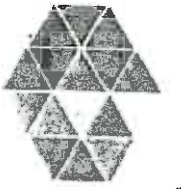
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SM TEXTO

✓



ISM
Instituto de Salud Mexicana

Innovación en salud.

ANEXO No. 1.6 Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	FECHA:	06-SEPTIEMBRE-2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IIS 140512 PR5		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		

ANEXO 1.6
DIVISION DE CONTRATOS

No.	Descripción	Requisito	Valor	Fecha	Documento	Partida					
1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES: (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
2	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES: (PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV)		14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLUOROSCOPIA DIGITAL JUNA DRI	FACTURA 0009448192	2014		FACTURA 0009448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV.			EQ. 1	2010	RAYOS X FLUO Y RAYOS X MÓVIL.	FACTURA F01030	2010		FACTURA F01030	PARTIDA 42
4	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV			5500062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	2016		0950310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.



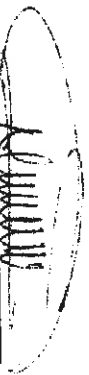
ISMA
Instituto Mexicano de Seguro Social

Innovación en salud.

5							369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6							C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7							EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8							246477	2011-2012	ECCOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9							4500019819/2015	2015	EQUIPO DE RAYOS X	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10							S6M0044	2016	REGISTRO GRAFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINAMICOS, FLUROSCOPIA MOVIL Y ECCOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE

CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Paseo de las Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>



Innovación en salud.

Alcance No. 6
Presupuesto 2017

PROCEDIMIENTO	LA-FIJO/TRANS-EP-2017	FECHA	09/09/2017						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	ISM Innova Salud México, SAPI de CV								
ITEM	PRECIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	11629	3	Angiógrafo arco monoaplano.		34,440,000.00	16,021,488.00	46.52%	16,021,488.00	
2	16314	120	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapulso.		275,000.00	102,080.00	37.12%	102,080.00	
3	16362	9	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)		2,498,675.00	1,506,495.03	60.30%	1,506,495.03	
4	16361	6	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.		2,293,951.44	1,322,921.80	57.67%	1,322,921.80	
5	16367	9	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.		4,294,261.03	2,605,340.93	60.67%	2,605,340.93	
6	16371	1	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.		3,894,613.79	2,081,777.97	53.45%	2,081,777.97	
7	16364	10	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.		3,198,275.86	1,806,366.21	56.48%	1,806,366.21	
9	11780	6	Ecocardiografía bidimensional doppler color.		4,338,769.93	2,748,609.86	63.35%	2,748,609.86	
30	16398	360	Monitor de signos vitales		180,000.00	93,615.00	52.12%	93,615.00	
31	12046	42	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.		135,206.90	76,752.59	56.35%	76,752.59	
32	16400	9	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.		239,681.03	41,488.79	17.31%	41,488.79	
33	11787	12	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.		445,940.10	29,075.29	6.52%	29,075.29	
34	16416	25	Ultrasonógrafo avanzado.		2,037,280.17	268,068.79	13.06%	268,068.79	
35	16418	52	Ultrasonógrafo básico.		918,060.34	226,301.87	24.65%	226,301.87	
36	16419	12	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel		1,035,780.34	116,626.61	11.26%	116,626.61	
37	16420	5	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tensor nivel.		1,286,139.66	194,850.16	15.15%	194,850.16	
42	11873	34	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.		2,163,935.11	96,927.09	4.50%	96,927.09	
TOTAL							69,930,273.02		

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON FLUJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SON CINCUENTA Y CUATRO MILONES CINCUENTOS SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES DOS CÉNTAVOS CUATRO MIL.

2591

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

060

Paseo de los Amarillos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX.
Teléfono (55)8000 3559; <http://www.ism.salud.com/>

11
S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS


Contrato Número
17BI0447

ANEXO 5 (CINCO)

“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA


DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



SIN TEXTO

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

11

SIN TEXTO

EXTRA

EXTRA



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.



LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. —EBS/art.—
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. —
CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. —

YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número
noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: —

Que ante mí comparecen los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada
de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro
Alberto Ortiz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO
COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quienes me
exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de
fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. —

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio,
ratificando además su contenido. —

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la
letra "A". —

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los
devuelvo a los comparecientes. —

PERSONALIDAD

Que los señores CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS en su carácter de apoderada de "ISM
INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y FRANCISCO TAPIA SIORDIA y
ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN en su carácter de apoderados de
"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus
representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y
acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada,
ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que
obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". —

DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN

E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE

PROCEDENCIA ILÍCITA

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con
Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el
establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y los otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

----- **AVISO DE PRIVACIDAD** -----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO: -----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente. -----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser: -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, [REDACTED], originaria de [REDACTED], lugar donde nació el día [REDACTED], [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] -----

FRANCISCO TAPIA SIORDIA, [REDACTED], originario de [REDACTED] [REDACTED] lugar donde nació el día [REDACTED] -----

SISTEMA DE REGISTRO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.

3

79.160

[Redacted], con domicilio en Avenida [Redacted] en [Redacted]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, [Redacted], originario de [Redacted]

[Redacted], lugar donde nació el día [Redacted]

[Redacted], con el mismo domicilio que el anterior compareciente, [Redacted]

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.

Doy Fe.

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañón.

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.

El sello de autorizar.

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOY FE.

COTEJADO.

EBS/ggv.

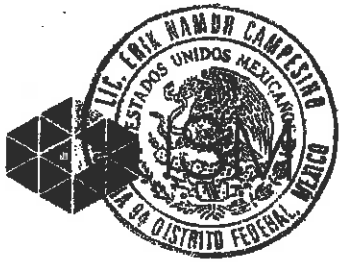


SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

DIVISION DE COMERCIO



ANEXO No. 12
Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V., REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51.926, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 199712
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

FONSECA VÁZQUEZ FERNANDO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: FOVF080125

VELÁZQUEZ LANDI GABRIELA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VLLNGB080930

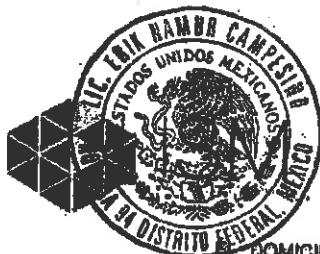
1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IIS 149512 PRS Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Y5460520106.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92.767 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMPTON

DIVISION DE...



**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MEXICO.

- 1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. LA PRESTACIÓN POR SI O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MEXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIO (CORREDO) PÚBLICO NÚMERO 04, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541719 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

KONINKLIJKE PHILIPS N.V.
PHILIPS RADIO B.V.

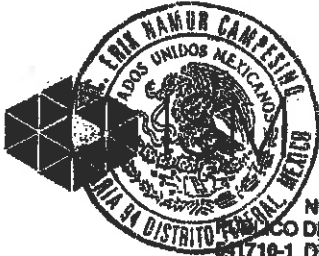
2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PMC1507018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO C3721593101.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52686 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 51719-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACION CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:

- ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
- PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V

3.1.2 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0186YRMO-EP-2017.

3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

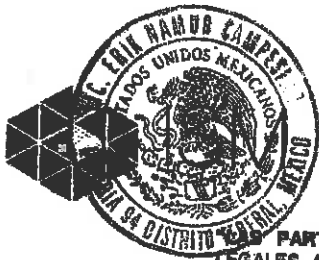
PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

01/20/10



Las PARTES CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR048-EE-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.
- Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.
- Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.
- Plazo y condiciones de cargo o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.
- Obras y adiciones.
- Supervisión y cobro.
- Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del licitante."
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante."
 - Rubro 3, "Cumplimiento de contratos y/o pedidos."
- Firma de contrato.
- En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVAN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.
- Requisitos predados en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.
- Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.
- Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.
- Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.
- Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Plazo y lugar de entrega.
- Condiciones de entrega.
- Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.
- Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.
- Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A.

Paseo de los Tamarindos No. 460-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8006 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Innovación en Salud

- Mantenimiento consorcio, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.A.
- Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1. "Capacidad del licitante".
 - Rubro 2. "Experiencia y especialidad del Licitante".
 - Rubro 3. Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES
 DE MANERA GENERAL, VERIFICARA Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASI COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA C. CYNTHIA SÁNCHEZ ROJAS, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASI COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-018GYR040-EP-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE BERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-EP-2017.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(Handwritten signature)

SIN TEXTO



Innovación en Salud

...ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-ES-2017, INCLUYENDO EN SU DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-ES-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

"EL PARTICIPANTE B"

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ
BARRAÑON
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.
DE C.V.

FRANCISCO TAPIA SIORDIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,
S.A. DE C.V.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8900 3553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO





YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----



A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----


I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [redacted] moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos. -
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

- actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---
 7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.
 8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -
 9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----
 10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----
 11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----
 12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----
 13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----
 14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----
 15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----
 16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----
 17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y
- 



licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.

18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones, conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes, ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula. Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-

-----**A S A M B L E A S**-----

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;
- e) Transformación de la Sociedad;
- f) Fusión con otra Sociedad;
- g) Escisión de la Sociedad;
- h) Emisión de acciones privilegiadas;
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;
- j) Emisión de bonos; y
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA. La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: -

- a) El Consejo de Administración;
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad.
- d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplase por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea.

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria.

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo

Handwritten signature in blue ink and a checkmark in black ink.



menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN. Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA. Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

asamblea. -----
Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA. Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...". -----

II.- **PODER.-** Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a la señorita **ANDREA CARDOSO PREGO** y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

-----**A N T E C E D E N T E S**-----

II.- **ASAMBLEA.-** Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS-----
DICIEMBRE 9 DE 2014-----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo **TRIGÉSIMO CUARTO** de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el



artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de la Srta. ANDREA CARDOSO PREGO a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

- a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;
- b) Transigir;
- c) Comprometer en árbitros;
- d) Absolver y articular posiciones;
- e) Recusar;
- f) Recibir pagos; y

g) Presentar denuncias y querrelas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9º (noveno) y 10º (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados



de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

CLÁUSULAS...

TERCERA.- La señorita Andrea Cardoso Prego, como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----
"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por la señora Andrea Cardoso Prego, a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

CLÁUSULA

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."

B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "**PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de diez mil pesos, moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto: -----

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será: -----

- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos. -----
- II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos. -----
- III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores. -----
- IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales; -----
- V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables; -----



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

NOVENA.- Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

DÉCIMA.- Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

DÉCIMA PRIMERA.- Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. ----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

DÉCIMA TERCERA.- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles:-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad.-----
- b) Aumento o reducción del capital social.-----
- c) Modificación de los objetos sociales.-----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad.-----
- e) Transformación de la Sociedad.-----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad.-----
- g) Modificación de los estatutos sociales.-----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales.-----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce.-----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios.-----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales.-----

DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial.-----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea. -----

Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea. -----

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea. -----

DÉCIMA QUINTA.- Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad. -----

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad. -----

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas. -----

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas. -----

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas. -----

DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.-----

DÉCIMA NOVENA.- Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.-----

VIGÉSIMA.- No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea.-----

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea.-----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.-----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano.-----

VIGÉSIMA TERCERA.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...".-----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -

"...hago constar:-----

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

ANTECEDENTES.-----

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA...-----

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:...-----

2. Otorgamiento de Poderes;...-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:...-----

RESOLUCIONES (así)...-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañón... con las

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten marks: a blue checkmark and a blue scribble.

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----
 A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así) que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----



Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

- i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----
- ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----
- iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:...

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN... de los poderes descritos en el acta de



17

asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...".

Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe.

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete.

EBS/jlm

8.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.-
- 5.-


ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE Y NÚMERO DE CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

A
[Handwritten marks]

11

SIN TEXTO



Vertical text on the right side of the document, possibly a stamp or official note, containing illegible characters.

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos



Passport details including fields for 'Tipo', 'Fecha de expedición', 'Fecha de caducidad', and 'Nombre'.

Signature area with a black redaction box.

Official name and title of the issuer, including 'SECRETARÍA DE EXTERNO' and 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS'.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten blue scribbles or marks on the left side of the page.

SIN TEXTO



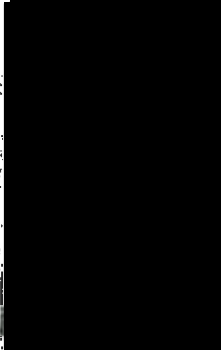
En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia consular o de representación diplomática o consular mexicana, más cercado.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA

Nombre: _____
Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
C.P.: _____
Teléfono: _____
Dirección: _____
Entidad Federativa: _____
C.P.: _____
Teléfono: _____

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PASAPORTE VALIDO PARA LOS PAISES
DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE
PASAPORTE ESTABLECIDA POR LOS TOS DE PAS

PASAPORTE



Estados Unidos Mexicanos

Tipo: Turista Diplomático Funcionario
Clave del país de expedición: _____
Pasaporte No.: _____
No. de Pasaporte: _____
Nombre: _____
Apellido: _____
Fecha de nacimiento: _____
Lugar de nacimiento: _____
Fecha de expedición: _____
Fecha de vencimiento: _____
Observaciones: _____

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

A

SIN TEXTO



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Clave de elector: [REDACTED]
CURP: [REDACTED] Año de registro: [REDACTED]
Estado: [REDACTED] Municipio: [REDACTED] Sección: [REDACTED]
Localidad: [REDACTED] Emisión: [REDACTED] Vigencia: [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO